

Versión estenográfica de la Séptima Sesión Extraordinaria del Séptimo Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Plantel Del Valle.

Ciudad de México, a 20 de marzo de 2024.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Buenos días, comunidad universitaria que nos ve desde la plataforma de Facebook, a la comunidad del plantel Del Valle que también nos acompaña y a los integrantes de todo el Consejo Universitario.

Estamos reunidos en el plantel Del Valle para celebrar la Séptima Sesión Extraordinaria del Séptimo Consejo Universitario el día de hoy, miércoles 20 de marzo de 2024. Y voy a pasar lista.

Sector académico.

Alvide Arellano Gilberto.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Presente. Buenos días.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Basurto Bravo Oswalth Manuel.

OSWALTH MANUEL BASURTO BRAVO (Tezonco-Académico). -

Buenos días. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Bustamante Bermúdez Gerardo.

GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuauteppec-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Cárdenas Hernández Violeta como titular. Ausente.

Gaete Balboa Pablo Genaro, como suplente.

PABLO GENARO GAETE BALBOA (Centro Histórico-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Chaos Cador Lorea. Justificada.

Díaz de León Vázquez Concepción.

CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Durán Alvarado Eduardo. Ausente.

Fernández Villanueva Medina Manuel.

MANUEL FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Keiman Freire Andrés Federico.

ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (San Lorenzo Tezonco-Académico). -

Buenos días. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Martínez Ojeda Emigdio. Justificado.

Moreno Corzo Alejandro.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Muñoz Langarica Leticia.

LETICIA MUÑOZ LANGARICA (Del Valle-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Oliva Ríos Mónica.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Perezmurphy Mejía Carlos Hugo.

CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Portillo Bobadilla Francisco Xavier. Justificado.

Rodríguez Mora Tania Hogla. Ausente.

Rodríguez Suárez Josiane Jaime.

JOSIANE JAIME RODRÍGUEZ SUÁREZ (Cuauhtepc-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sánchez Guevara Graciela.

GRACIELA SÁNCHEZ GUEVARA (Cuauhtepc-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sánchez Rojo Paola Cecilia.

PAOLA CECILIA SÁNCHEZ ROJO (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Laviada Cáceres Ricardo.

RICARDO LAVIADA CÁCERES (Del Valle-Académico). -

Presente

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Cárdenas Hernández Violeta.

VIOLETA CÁRDENAS HERNÁNDEZ (Centro Histórico-Académico). -

Presente. Buenos días.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejera Violeta, ¿quién va a llevar el voto?

VIOLETA CÁRDENAS HERNÁNDEZ (Centro Histórico-Académico). -

Yo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero, Moreno, ¿quién va a llevar el voto?

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Yo lo voy a tener.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Del sector académico hay 14 de 19 académicos.

Sector administrativo, técnico y manual.

Flores Ojeda Luis Roberto. Justificado.

Struck King Juan Manuel.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Tovar Sánchez César Antonio. Justificado.

Hay un representante presente de tres del sector administrativo.

Sector estudiantil.

Ángel Álvarez Alejandro Lucas.

ALEJANDRO LUCAS ÁNGEL ÁLVAREZ (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Cariño Rosas Irán Isaí, como titular. Justificado.

Alfonzo Gracida Francisco Javier. Justificado.

Castorena Bravo Carlos Alfonso.

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consuelos López Diana Catalina. Ausente.

Galicia Cazarez Dulce Jazmín. Justificada.

Gálvez Rangel Lizbeth Esmeralda. Justificada.

Ibarra Malagón Daniel.

DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauteppec-Estudiante). -

Presente. Buenos días.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Ledesma Cabello María Elena. Ausente.

Maldonado Cruz Flor Yazmín.

FLOR YAZMÍN MALDONADO CRUZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Nava Rodríguez Enrique. Ausente.

Olague Barrón Carrie.

CARRIE OLAGUE BARRÓN (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente. Buenos días.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Palacios Ruiz Víctor Adrián. Presente.

Tenorio Flores Arturo.

ARTURO TENORIO FLORES (Casa Libertad-Estudiante). -

Buenos días. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Tlahuize Diez Gutiérrez Edith.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauhtepc-Estudiante). -

Buenos días. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Torres Sánchez Juan Alfonso. Justificado.

Zirangua Cabrera María Gabriela.

MARÍA GABRIELA ZIRANGUA CABRERA (Centro Histórico-Estudiante). –

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Del sector estudiantil hay quórum en primera convocatoria. Tenemos 9 de 16 consejeros estudiantes.

Antes de comenzar la sesión voy a tomarme unos minutos porque necesito reunirme con la Comisión de Organización nada más para ver la cuestión de los espacios, entonces voy a declarar un receso de 15 minutos para ver ese asunto. Gracias.

Receso de 15 minutos

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejeras y consejeros, el receso ha terminado.

La Séptima Sesión Extraordinaria del Séptimo Consejo Universitario formalmente está empezando a las 10:48 horas del día miércoles 20 de marzo del 2024.

Vamos a pasar al Foro Universitario. Son 17 personas inscritas al Foro Universitario, se les van a dar dos minutos por persona y les voy a pedir a los compañeros que van a pasar al Foro que tratemos de ser puntuales.

Iniciamos con Víctor Fernando Pérez del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales del plantel Del Valle. Y se prepara Gloria Rojas Ramírez del plantel Del Valle.

VÍCTOR FERNANDO PÉREZ. -

Antes que nada, buenos días a todos.

Yo tengo dos simples preguntas para los integrantes del Consejo Universitario y son referentes al cambio de legislación del Estatuto General Orgánico. ¿Puede haber una modificación a ese Estatuto?, para que los integrantes de la comunidad universitaria participen en la elección de la próxima Rectoría y en los asuntos de la Universidad. Y si lo consideran espero sus respuestas. Muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias. Adelante, Gloria Rojas Ramírez del plantel Del Valle del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales. Y se prepara Jonathan Jacobo, del plantel San Lorenzo Tezonco del CHyCS.

GLORIA ROJAS RAMÍREZ. -

Muy buenos días a todos. Mi nombre es Gloria Rojas, estoy participando porque me llena de curiosidad que ahorita están todos ustedes los consejeros, pero estamos en la cuna de la democracia y somos nosotros los estudiantes, ¿y entonces por qué no somos tomados en cuenta? Creo que todos debemos de tener voz y voto.

Se desconocen muchas características: qué hacen, su desarrollo y cómo se está llevando todo esto, entonces quisiera que se ampliara un poquito más y que ustedes nos permitieran compartir con ustedes todas estas decisiones, porque ustedes son los primeros que nos representan y los primeros que nos están haciendo a un lado. Estamos en la cuna de la democracia, entonces somos los uacemitas y por favor considérenlo. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias, Adelante, Jonathan Jacobo, del plantel San Lorenzo Tezonco del CHyCS. Y se prepara Daniel Vargas, del plantel Cuauhtepac.

JONATHAN JACOBO. -

Buenos días, compañeros del Consejo Universitario. Mi nombre es Jonathan Jacobo y vengo del plantel San Lorenzo Tezonco y solamente vengo a plantear una pregunta aquí.

¿Consideran que es un proceso democrático el hecho en el cual solamente un grupo pequeño de 30 personas pueda elegir a nuestro próximo rector?, considerando que la comunidad universitaria tiene cerca de 20 mil universitarios. Eso sería todo. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante, Gustavo Hernández, del plantel Del Valle, CHyCS. No está.

Adelante, Ponce Ramos Jennifer Ivonne. No está.

Adelante, Hernández Ángel Mauricio, del plantel Del Valle, CHyCS. Tampoco está.

Adelante, Magaña Llamas Daniela Fernanda, del plantel Del Valle. Tampoco está.

Adelante, Erick Castillo, del plantel Del Valle. Y se prepara Omar Sánchez.

ERICK CASTILLO. -

Buenos días, integrantes del Consejo Universitario.

Quiero hacerles una pregunta respetuosamente sobre si es prudente en este caso el tema de la elección a rector o rectora, que el grupo que conforma el Consejo Universitario sea quien tome la decisión de la elección del siguiente rector o rectora, haciendo también énfasis en la cuestión de la comunidad estudiantil que estos queden excluidos de cierta manera y se violen sus derechos político-electorales de la misma comunidad universitaria, que estos puedan tener el voto y decisión que muchos universitarios quieren hacer valer su voto para tomar la elección hacia quién va a ser el nuevo rector o rectora. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias. Adelante, Omar Sánchez. Y se prepara Bernal García Arturo, del plantel Del Valle.

OMAR SÁNCHEZ. -

Buenos días. Nada más les quiero hacer una pregunta con todo respeto. Realmente nunca he visto quiénes son los que se están planteando para rectores. Nunca me los han presentado en estos cuatro años que he venido a esta Universidad y realmente quisiera ver sus propuestas, quiero ver realmente el cambio que van a hacer por esta Universidad, que realmente es excelente académicamente, tenemos maestros también muy excelentes, pero si no actuamos los estudiantes, maestros y trabajadores y todos jamás va a haber un cambio, entonces sí sería muy grato de mi parte que hubiera buenas propuestas para esta gran Universidad. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante, Bernal García Arturo, del plantel Del Valle. No está.

Adelante, Estrada Álvarez Jorge, del plantel Del Valle. Y se prepara Nancy Torres.

JORGE ESTRADA ÁLVAREZ. -

Muy buenos días. Mi nombre es Jorge Estrada, vengo del plantel de Cuauhtémoc. Sobre lo que habíamos comentado también hace unos minutos en clase, con todo respeto quisiera plantear la siguiente pregunta.

Respecto a la elección de rector o rectora, la idea es como reformar considero el Estatuto General Orgánico, ya que faculta ese Estatuto al Consejo Universitario en la elección de rector, dejando de lado los derechos democráticos de la comunidad universitaria, entonces considero que lo ideal sería reformar ese Estatuto para que haya una mayor participación por parte de toda la comunidad universitaria respecto a estos temas que nos atañen a toda la comunidad universitaria y que es la elección del siguiente rector o rectora.

Por mi parte sería todo y buenos días.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante, Nancy Torres.

NANCY TORRES. -

Buenos días a todos. Mi pregunta viene en el sentido de si ustedes consideran que es legítima o democrática la elección del rector cuando ésta sólo se centra

en un grupo reducido de la comunidad universitaria, que no representa ni el 5 por ciento de la comunidad universitaria.

Y otra pregunta más, ¿cómo piensan incluir a la comunidad universitaria en la elección de rector?

Y una pregunta que tiene más bien que ver con la academia. ¿Ustedes han considerado la posibilidad de brindarle a los estudiantes de Ciencia Política un laboratorio para Análisis Cualitativo y Cuantitativo? Y si no lo han considerado, ¿por qué no o en qué va? Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante, Romo Rodríguez Alexandro, del plantel Del Valle. No está.

Adelante, Sánchez José Manuel, del plantel Del Valle. Tampoco está.

Adelante, José Carlos Luque, del plantel Del Valle.

PROF. JOSÉ CARLOS LUQUE BRAZÁN . -

Buenos días, honorable Consejo Universitario. Mi nombre es José Carlos Luque Brazán, soy profesor-investigador del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales del plantel Del Valle.

Estamos aquí un grupo de miembros de la comunidad de la carrera de Ciencia Política con la finalidad de contribuir a dos temas. Hicimos un análisis de las reglas de cuál es el origen del conflicto político que estamos teniendo últimamente, y consideramos que el origen del conflicto político son las reglas que tenemos en el Estatuto General Orgánico, que son las reglas que a ustedes los facultan, los delimitan y los limitan.

Consideramos que en esta relación estas reglas ahora no pueden cambiarse, por lo tanto el camino de lo dificultoso que se viene va a seguir dándose. Pero sí le solicitamos atentamente al Consejo Universitario que piense seriamente en llamar a un Congreso Universitario para reformar estas reglas de juego y construir reglas de juego más democráticas.

En este sentido, nuestra participación es propositiva, constructiva y cívica dentro de la Universidad.

Por otro lado, también quería hacerles patente un problema que tenemos en Ciencia Política, y eso tiene que ver a colación con la enseñanza que hemos visto de las compañeras universitarias que han participado y que han traído a su comunidad.

Yo les quería contar algo importante, los estudiantes de Ciencia Política no tienen laboratorios de Metodología de la Investigación Cualitativa y Cuantitativa. Son chavos, chavas y compañeras a los que les tengo mucho aprecio que necesitar estar a la altura de las circunstancias para ejercer su derecho a la educación como corresponde.

Y en ese sentido, quisiera pedirles a los compañeros de la Comisión de Organización y de la Comisión de Asuntos Académicos que nos den la oportunidad de ayudarnos a contar con un pequeño laboratorio de Análisis de Investigación Cualitativa y Cuantitativa para que nuestros estudiantes se formen mejor.

Y nuestra idea no sólo es que estos laboratorios sirvan para Ciencia Política sino para que sirvan a la Universidad, y consideramos que estudiantes mejor preparados son estudiantes que hacen valer el nombre de la UACM.

¡Autonomía, educación y libertad! Muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Y por último, Víctor Pineda, del plantel Del Valle.

VÍCTOR PINEDA. -

Buen día y gracias por atender este escrito.

Como estudiante y parte del sector más sensible de la comunidad, estoy presente para insistir en la revisión detallada del problema de los comedores.

Esta Universidad no debe dar un paso atrás en la defensa de los derechos laborales. Nos caracteriza el pensamiento de izquierda.

Tener lineamientos de conducta es correcto, pero debe de ser incluida toda la comunidad en lo que ahí se expresa.

El principal problema está en la falta de personal conforme a las plantillas originales que fueron previstas cuando se formaron los comedores, falta personal. Su desajuste se da por la pérdida de los folios correspondientes.

Revisión de los menús para que sean más variados y nutricionalmente adecuados.

Mejorar la calidad de los insumos alimentarios.

Estudios presentados refieren un exceso en el costo de cada cubierto. Esta es una prueba clara de la corrupción que se realiza en la administración central.

En los planteles no se maneja dinero, entonces no puede argumentarse que es por deficiencia del personal de planteles. En los planteles solamente se utilizan los insumos asignados desde la oficina central.

Se requiere que se informe cómo va a entregar financieramente esta administración por concluir.

¿Los folios de académicos y personal administrativo que se jubilan, que mueren o que se separan de la UACM dónde quedan? ¿Cómo los reasignan? ¿Quién los administra?

Cómo puede ser posible el caso de Víctor Franco, quien muere a los 100 años cobrando en esta Universidad.

Con eso doy por terminada mi participación. Les agradezco y pedimos claridad frente a la comunidad.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Cerramos el Foro Universitario y pasamos al Orden del Día.

Consejera Oliva Ríos, adelante.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

A mí me parece que hay algunas cosas importantes que tienen que mencionarse con relación a lo que se ha dicho en el Foro Universitario.

Empezaría por lo que nos ha dicho Víctor Pineda, un estudiante conocido por todos nosotros y que tiene que ver con los comedores. Todos sabemos que en el asunto de comedores tenemos una información de parte de la comisión que se formó por parte de la administración y otros espacios universitarios, incluidos algunos integrantes de este Consejo Universitario, pero es un tema que tenemos que tratar con urgencia.

Me parecen muy importantes tres cosas que ha dicho Víctor. El asunto de la descentralización obligada que debe tener la administración hacia los planteles, y eso incluye necesariamente a los comedores; y por supuesto, el respeto irrestricto a los derechos laborales de las y los integrantes de los

comedores. Y por supuesto, la ausencia clara y evidente de reglas en materia de la manera en cómo funcionan los comedores. Hay unos lineamientos que jamás pasaron por ninguna Comisión de Asuntos Legislativos de ninguna legislatura en esta Universidad, como era obligatorio de conformidad con el Reglamento del Consejo Universitario.

Por otro lado, me parece importante que la Comisión de Organización mande la solicitud de varios estudiantes y del profesor Luque a la Comisión de Asuntos Académicos con relación a la pertinencia de un laboratorio y que en todo caso se empiece a trabajar entre las Academias de Ciencia Política, etcétera.

Y con relación a las preguntas, no se necesita un Congreso General Universitario para modificar el Estatuto General Orgánico; lo que se necesita es un trabajo colegiado y una discusión legislativa vinculada que lleve a las dos terceras partes del Consejo Universitario en cualquiera de sus legislaturas a modificar el Estatuto General Orgánico, que es urgente que se modifique no solamente en términos de incorporar la estructura académica y administrativa de la Universidad, sino también con relación a la elección de Rectoría.

Y por último, debo señalar que es fundamental responder a la comunidad universitaria respecto de lo que estamos haciendo. Ayer estuvimos discutiendo la convocatoria para la elección de Rectoría y se tiene prevista, como es obligatorio y vinculante, la obligación de consultar. Eso es lo que estamos haciendo, esa es la discusión que ojalá nos lleve a una interpelación de altura académica para discutir.

Por último, los estudiantes y las estudiantes, sus principales problemas que son académicos, tendrán que resolverse en los Consejos Académicos de Colegio, que definitivamente tienen que ser paritarios. El Consejo Universitario

tiene que trabajar sobre esto y los Consejos Académicos de Colegio deben ser paritarios. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Sánchez Guevara.

GRACIELA SÁNCHEZ GUEVARA (Cuauhtepc-Académico). -

Creo que todos los consejeros y las consejeras tenemos derecho a voz y a contestar a las preguntas que han hecho los estudiantes y el profesor Luque. Y nada más una pregunta, ¿ya aprobamos el Orden del Día, o vamos a empezar a contestar, hacemos una ronda de preguntas y respuestas? ¿Cómo está el asunto?, porque yo ya me perdí. Gracias. Es todo.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauhtepc-Estudiante). -

Moción de procedimiento.

Yo nada más les recuerdo que esto se ha venido dando en el Consejo Universitario, y todo lo que salga en el Foro Universitario conforme al artículo 50, primero antes de entrar ni a discusión, porque a nosotros no nos corresponde discutir mandarlo a las comisiones, se tiene que votar si es de carácter urgente. Si no es de carácter urgente, debemos de pasar a la votación del Orden del Día antes de aperturar la sesión.

Entonces sí le pido al secretario técnico que antes de iniciar tome en cuenta cuántos fueron los puntos que se metieron y que a partir de eso empecemos a hacer la votación de si es de carácter urgente y eso lo va a decidir el Pleno. Acuérdense que es la mitad más uno; si no cumple la mitad más uno, no es de

carácter urgente y lo único que hace la Comisión de Organización es mandarlo a las comisiones. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Yo creo que la consejera Edith atinadamente dijo cómo íbamos a proceder. En este sentido, hubo dos puntos importantes, que fue el tema de comedores y lo del laboratorio de Ciencias Políticas.

Yo creo que eso sin ningún problema la Comisión de Organización lo puede turnar a las comisiones que corresponden, debido a que por ejemplo el tema de comedores ya está resuelto. Se nos mandató a la Comisión de Organización que la próxima sesión tenemos que subir el tema de los comedores, y creo que ahí podemos tener una discusión más interpelada y con un análisis y con un debate con el espacio y el tiempo necesario para tocar el tema. Eso por un lado.

Y por el tema de los laboratorios de Ciencia Política, pues lo turnamos a la Comisión de Asuntos Académicos y se terminó. Y con todo respeto, no considero que ahorita tengamos que entrar a discutir si es de urgente resolución. Es un asunto de trámite que turnamos a las comisiones y uno que ya está en trámite.

A menos que alguien tenga una opinión diferente, procederíamos, pero si no pasemos al Orden del Día.

Único. Presentación y, en su caso, elección de la Defensora Adjunta de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UACM, periodo 2024-2028.

Es un punto único. ¿Alguien tiene alguna consideración? No. Vamos a pasar a votar el Orden del Día solamente quienes tienen derecho a voto.

Quien esté a favor de aprobar el Orden del Día levante su mano. Son 23 votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Votación unánime para aprobar el Orden del Día.

La Comisión de Mediación y Conciliación del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, tuvo como mandato de este mismo Pleno enviarle a la Comisión de Organización un mecanismo de presentación y procedimiento para esta sesión extraordinaria, en este caso Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario, con el motivo de la elección de la defensora adjunta de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UACM, periodo 2024-2028.

En este sentido, podemos presentar el mecanismo que nos hizo la Comisión de Mediación y Conciliación, por favor.

Adelante, Arturo, pediste la palabra.

ARTURO TENORIO FLORES (Casa Libertad-Estudiente). -

La Comisión de Mediación y Conciliación presenta la cédula de registro...

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauhtepac-Estudiente). -

Moción. ¿Va a leer su documento o tú estás...?

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Es que por eso les dije que leyeran el mecanismo que nos presentan para que todos estemos en la misma sintonía de qué es lo que va a ir pasando poco a poco. Y perdón, Arturo, que interrumpiera tu lectura.

Voy a leerlo desde el punto uno.

1. Apertura de la Sesión Extraordinaria de conformidad con los artículos 37 y 38 del Reglamento del Consejo Universitario.

2. Presentación de la candidata a Defensora Adjunta, Mtra. Jhazibe Leticia Valencia de los Santos, ante el Pleno.

Presenta la Comisión de Mediación y Conciliación: lectura de la cédula de registro (se adjunta nuevamente). Todos lo tienen en su correo electrónico adjunto a esta convocatoria.

No se omite recordar que la carpeta integrada por la Comisión de Mediación y Conciliación para esta sesión contiene lo siguiente:

a) Currículum vitae en versión pública.

b) Plan de trabajo.

c) Carta de exposición de motivos.

d) Documentos probatorios.

e) Minuta de la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Mediación y Conciliación.

f) Cédula de registro.

3. Presentación del plan de trabajo por la Mtra. Jhazibe Leticia Valencia de los Santos. (Duración: 60 minutos máximo).

4. Ronda de 10 participaciones de consejeros, consejeras y representantes en el Pleno del CU.

5. Se consulta si el punto está suficientemente discutido.

6. Si no está suficientemente discutido, se abre otra ronda de 10 participaciones de consejeros, consejeras y representantes en el Pleno del Consejo Universitario.

7. Se consulta si el punto está suficientemente discutido.

8. Si está suficientemente discutido, se procede a la votación.
9. Se propone votación nominal razonada, orientada a partir de la consulta de cada persona consejera hizo a su comunidad, de conformidad con el artículo 19, fracción VIII, del Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios.
10. Conteo y resultado de la votación.
11. Si como resultado de la votación la Mtra. Jhazibe Leticia Valencia de los Santos es electa como Defensora Adjunta, el Pleno del Consejo Universitario votará el acuerdo correspondiente para emitir su nombramiento para el periodo 2024-2028.
12. Si como resultado de la votación, la Mtra. Jhazibe Leticia Valencia de los Santos no es electa como Defensora Adjunta, el Pleno del Consejo Universitario votará el acuerdo correspondiente para emitir el calendario de la Convocatoria Externa para la elección del Defensor/a Adjunto/a de la UACM, supuesto de elección desierta.
13. El Pleno del Consejo Universitario solicitará a la Coordinación de Comunicación de la UACM la publicación del punto de acuerdo aprobado.
14. Declaración de clausura de la Sesión Extraordinaria.

Propuesta de punto de acuerdo.

Nombramiento de la Defensora Adjunta:

Primero. El Pleno del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, acuerda nombrar a la Mtra. Jhazibe Leticia Valencia de los Santos como Defensora Adjunta de la Defensoría de los Derechos Universitarios por el periodo 2024-2028.

Segundo. El Pleno del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, instruye a la Coordinación de Comunicación se sirva difundir el presente acuerdo a través de los medios oficiales de la Universidad.

Elección desierta:

El Pleno del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, acuerda emitir el calendario de la Convocatoria Externa para la elección del Defensor/a Adjunto/a de la UACM, supuesto de elección desierta.

Segundo. El Pleno del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, instruye a la Coordinación de Comunicación se sirva difundir el presente acuerdo a través de los medios oficiales de la Universidad.

4 votos a favor; 0 votos en contra; 0 abstenciones.

Siguiendo el mecanismo de presentación y de procedimientos que envía la Comisión de Mediación y Conciliación, le doy la palabra... Dígame consejera.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

A mí me parece que tenemos que hacer alguna consideración con relación a la propuesta que nos manda la Comisión de Mediación y Conciliación. Muy particularmente me parece que la votación tiene que ser secreta en urna. Y sugiero que revisemos la convocatoria de elección que aprobamos, que es a la que estamos dando lugar. Entonces creo que lo que tenemos que hacer es una ronda de participaciones, esa es mi propuesta, antes de proceder y de votar el procedimiento para que entonces pasemos a lo que corresponde.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

De acuerdo. Entonces vamos a abrir una ronda de diez participaciones para consideraciones y propuestas de modificación al mecanismo que nos presenta la Comisión de Mediación y Conciliación.

Adelante, consejero Durán Alvarado.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -

Efectivamente la propuesta de la Comisión de Mediación y Conciliación tiene que pasar a la consideración de este Pleno y votarla.

En segundo lugar, efectivamente la apreciación de la consejera Oliva es correcta: la votación que debe hacerse en este Pleno para la elección debe hacerse de manera secreta, así fue estipulado en la convocatoria externa correspondiente, como fue aprobado también por este Pleno del Consejo Universitario. Entonces pido que se observen los procedimientos del Pleno. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Oliva Ríos.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Además de lo que acabo de comentar, de que en efecto la votación tiene que ser secreta, a mí me gustaría que se considerara un elemento más dentro del procedimiento.

Creo que en general lo que presenta la Comisión de Mediación y Conciliación estoy de acuerdo, con excepción de la votación, la votación debe ser secreta.

Sin embargo, sí creo que es necesario que este Pleno y sus consejeros y consejeras y representantes administrativos tengan un espacio no solamente para tener un intercambio de consideraciones, sino también para incluso tal vez probablemente formular algunas preguntas a la maestra.

En ese sentido, me parece que se debería de incorporar esta parte y un poco razonar qué nos pasó en nuestras consultas, porque teníamos la obligación de hacer consulta, entonces me parece que eso es importante que realicemos. Y posteriormente entonces el razonamiento tendría que estar, porque eso también da luz y voz a la comunidad universitaria respecto de nuestras propias consultas.

Y como segundo punto, si queda un asunto de un intercambio de razonamientos y de compartir cómo nos fue en las consultas, etcétera, me parecen muy adecuados los 60 minutos que propone como máximo la Comisión de Mediación y Conciliación. Sin embargo, si no fuera así, si este Pleno decide lo contrario, me parecen excesivos los 60 minutos.

Todos conocemos la trayectoria a través de la documentación que nos hizo llegar la Comisión de Mediación y Conciliación de la maestra Valencia de los Santos, entonces me parece que si no es así, pues puede quedar en una menor cantidad de tiempo.

E insisto en el asunto de que la votación debe ser secreta, y la votación debe ser secreta porque es necesario y obligatorio garantizar la autonomía del Consejo Universitario frente a integrantes de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

Yo tengo claro lo que dice el Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios y el Estatuto tiene problemas y eso lo sabemos, no es la primera

vez que lo digo, lo refrendo y lo volveré a decir en mi participación una vez que tome la palabra o tomemos la palabra todos, y entonces es incorrecto el diseño del Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios en ene cantidad de temas y disposiciones, pero una de ellas es justamente esta. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Keiman Freire.

ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (San Lorenzo Tezonco-Académico). -

Yo voy a externar mi opinión con respecto al voto secreto, como ya lo hice. No creo que el voto secreto desvincule si existe un conflicto de interés a grupos de poder. Hay suficiente evidencia con respecto a eso en nuestra historia nacional en las instituciones autónomas. Al contrario, cuando el voto es abierto, cuando el voto se establece a partir de la vinculación, es decir, cuando el voto es vinculante a la comunidad, ahí el representante o el funcionario asignado tiene mayor o menor respaldo, y eso lo podemos ver en la actual figura de la Rectoría e históricamente en las otras Rectorías que llegaron con voto vinculante.

Ese es mi punto de vista, e insisto, yo creo que el voto debe ser abierto y nominal por eso mismo, porque no tengo ningún problema de expresar qué fue lo que expresó mi comunidad, para eso es necesario expresar porque voy a votar lo que expresó mi comunidad, porque yo puedo decir que mi comunidad votó a favor o en contra y voy en el sentido contrario en mi voto secreto y mi comunidad no va a saber cómo voté.

Es ahí la importancia del voto vinculante y es ahí la importancia de que el voto sea nominal, de cara, de frente. Por supuesto, esto tiene que ver con una cuestión ética, con una cuestión política y con una cuestión ideológica. Si creemos en la democracia liberal o creemos en la democracia participativa. Ese es mi punto de vista. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Castorena.

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -

Me parece que no podemos ir contra nuestra propia convocatoria que ya aprobamos, que ya se publicó y que ya se determinó. Les leo la Sección Cuarta, Acto de elección, artículo 21, de la convocatoria externa que publicamos, en el tercer párrafo.

“La Comisión de Mediación y Conciliación deberá proponer a la Comisión de Organización un procedimiento para el desarrollo de la sesión extraordinaria, el cual se apegará a lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento del Consejo Universitario y en el artículo 19, fracción V, del Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios, en cuyo Orden del Día necesariamente incluirá:

“Presentación de las candidaturas ante el Pleno mediante una cédula informativa que contenga datos curriculares y resultados de la evaluación.

“Discusión de los programas de trabajo de las personas candidatas al cargo de defensor adjunto.

“Votación secreta a fin de garantizar el principio de imparcialidad de las actuaciones del Consejo Universitario y de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

“Conteo de votos y declaración del resultado de la votación.

“Y redacción de acuerdos del resultado de la elección y la designación del defensor adjunto”.

Más allá de la posible discusión que podríamos tener sobre este asunto, esto es algo que ya se acordó, que se publicó y que se hizo una documentación legal. Tendríamos problemas si ahora cambiamos una vez que ya había sido publicado algo y que ya habíamos trabajado con un procedimiento. Es tirar al suelo todo el proceso. Seguro que tenemos un tema, pero eso es para otro día. Aquí ya hay un acuerdo y ya hay algo publicado. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Rodríguez Suárez.

JOSIANE JAIME RODRÍGUEZ SUÁREZ (Cuautepec-Académico). -

Dada la convocatoria que en su artículo 21, fracción XI, como lo acaba de mencionar el consejero Castorena, en el Reglamento del Consejo Universitario, Capítulo X, De las votaciones, artículo 61, dice:

“Las votaciones en el Pleno podrán ser:

“II. Nominales cuando se trate de esclarecer con mayor precisión una votación económica y/o a petición expresa de algún consejero”.

Por lo tanto, en este momento yo ejerzo mi derecho como consejero universitario de solicitar a este Pleno la ejecución del artículo 61, fracción II, y

que sea nominal la votación para elegir a la defensora adjunta en este acto legislativo. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Tlahuize Diez Gutiérrez.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauhtepac-Estudiante). -

Efectivamente como lo mencionó bien el consejero Castorena y fue efectivamente aquí en este plantel donde se aprobó esta convocatoria, y entonces ahorita lo que menciona el consejero Josiane tiene todo el derecho de. Lo que me pregunto es por qué en su momento cuando se hizo la propuesta de la convocatoria no se llevó a cabo esto, o sea, ¿por qué es siempre estar constantemente violando nuestro propio reglamento y nuestra propia legislación?

A diferencia de lo que decían los consejeros, yo les pido de la manera más atenta, lo que decía el profesor Keiman, es que a este CU no venimos con consideraciones de que yo pienso y de que yo creo. La legislatura debe de ser objetiva y no subjetiva y sí deberíamos de tomar en cuenta eso y el objetivo son lo que marcan nuestras leyes, y si nosotros hicimos una convocatoria, pues entonces debemos de aprender a respetar las decisiones que toma este Consejo Universitario, porque últimamente se nos ha dado que se toma una decisión y si no me conviene al otro día, la cambio, y así estamos constantemente, violando nuestros propios acuerdos.

Muchas veces no nos gusta perder, muchas veces no estamos acostumbrados a perder, y cuando lo hacemos creemos que están violentando nuestros

derechos. Y yo les comento que no es así, la democracia es así; y si fuera así, entonces el presidente que está ahorita para muchos no sería lo adecuado, sin embargo, lo está porque así lo decidió la democracia de nuestro país.

Eso es lo que debemos de hacer y aprender a respetar, y creo que es un mal precedente para la titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios el que estemos debatiendo porque la estamos espantando de lo que le espera.

Son muchas denuncias de este tipo de situaciones donde creemos que violamos nuestros propios reglamentos, pero en realidad no es eso, debemos de ser más objetivos y no subjetivos, consejeros. Y voy a pedir una segunda participación, porque así como el consejero Josiane puso su propuesta de que sea votación nominal, entonces la mía es que sea voto secreto, entonces esas dos propuestas se tendrían que votar: si es nominal o secreta, con el mismo artículo y fundamento. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Sánchez Rojo.

PAOLA CECILIA SÁNCHEZ ROJO (Casa Libertad-Académico). -

La Comisión de Mediación y Conciliación asume la omisión y reconoce que la convocatoria fue aprobada en términos de votación secreta, así que bajamos nuestra propuesta de que sea votación nominal en función de que se respete lo que el Pleno aprobó.

Fue un error de la Comisión de Mediación y Conciliación y no estamos de acuerdo con la votación secreta, porque nosotros incluso en comisiones unidas propusimos y sostuvimos que fuera una votación nominal y lo sostuvimos en

el Pleno. Es un error garrafal de la Comisión de Mediación y Conciliación, esto no debió pasar, no se debió permitir, pero pasó. Entonces bajamos nuestra propuesta y sostenemos que el voto sea como se aprobó en la convocatoria de que sea voto secreto. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Entonces ya no continuamos con la discusión, ¿o las participaciones eran para lo mismo? Quedan tres participaciones de las consejeras Cárdenas Hernández, Oliva Ríos y Alvide Arellano. Adelante, por favor.

VIOLETA CÁRDENAS HERNÁNDEZ (Centro Histórico-Académico). -

Como ya escuchamos a la colega Paola, en efecto fue un error, sin embargo, aunque estemos de acuerdo en que no debemos de estar violando los acuerdos que vamos teniendo, también hay que tener un cierto criterio para pensar que si se asume un error podríamos en todo caso cambiar la manera de votar para que esto pueda ser mucho más transparente.

La realidad es que cuando hacemos una votación nominal asumimos la responsabilidad como representantes de la comunidad de una manera muy clara, y esto es lo que tiene que pasar cuando votamos.

Entonces yo pensaría que sí, se trata de un error, pero que si tenemos criterio en este Consejo Universitario podríamos paliarlo cambiando nuestro tipo de votación. ¿Para qué? Para hacerlo más transparente y para que como consejeres podamos asumir la responsabilidad en nuestro voto, y no hacerlo en secreto donde escondemos la cabeza al votar y no damos la cara a la comunidad.

Lo importante es la comunidad y que sepa la comunidad qué estamos votando los consejeros, porque en realidad si lo hacemos de manera secreta podríamos hacer lo que se nos antoje, entonces la manera clara, democrática y en consecuencia transparente es hacerlo a través de una votación nominal. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Oliva Ríos.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Yo había decidido no tomar la palabra nuevamente dado que la secretaria técnica de la Comisión de Mediación y Conciliación ha dicho frente a este Pleno que es un error de la comisión, pero escuchando la participación de la consejera Violeta Cárdenas no me queda de otra más que señalar tres cosas.

Primero que la convocatoria que nosotros aprobamos fue una convocatoria que es un instrumento normativo que tenemos que respetar.

Por otro lado, la convocatoria lo que establece es un procedimiento, un procedimiento que implica un conjunto de etapas o de fases que eslabonan un conjunto de actividades. Nosotros no podemos cambiar una convocatoria que hemos ido aplicando porque eso no le da certeza al proceso. Hemos llegado hasta el último punto de esta convocatoria y no podemos cambiar la convocatoria, esas son las reglas que nosotros decidimos y las tenemos que respetar.

Por otro lado, no estoy de acuerdo en que se diga que el voto libre y secreto, Dios mío, la democracia es la historia de la democracia en el mundo y está

construida a partir del ejercicio del voto libre y secreto. Y toda la historia laboral del mundo está construida a partir de decisiones libres y secretas, eso lo dice toda la legislación en este país, los tratados internacionales, etcétera. Ahora bien, mi propuesta, y eso no implica estar en contra de nadie, ni en contra de la comunidad ni mucho menos, porque si no nos llenamos la boca y verdaderamente construimos a partir de los principios éticos, no solamente en decirlos sino en la práctica de los principios éticos, evidentemente vamos a trabajar en función de nuestras representadas y de nuestros representados, y no solamente cuando consultamos o cuando decimos consultar o cuando nos llenamos la boca de que vamos a consultar, sino en todas las decisiones y el trabajo de este Pleno del Consejo Universitario.

Dicho así, colegas, no tiene absolutamente nada que ver lo que están sacando de la sesión de ayer ni la discusión que tenemos sobre la Rectoría respecto a la consulta vinculante, pero eso lo discutiríamos. E insisto en un asunto de una interpelación académica profunda y verdaderamente con escucha y no con sonrisas, con burlas y con violencia.

Finalmente en mi propuesta quiero reiterar que creo que sí tenemos que mostrar razonamientos que van a ir indicados respecto de nuestro voto secreto. Estos razonamientos son fundamentales y creo que tenemos que decir cómo nos fue en las consultas que realizamos. Muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias, consejera Oliva Ríos. Le pediría que fuera con Valeria para indicar en qué punto se va a integrar su propuesta, por favor.

Cerramos con el consejero Alvide y preguntaré posteriormente si está suficientemente discutido el tema.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Agradezco mucho la última observación del secretario técnico, porque es la última de esta ronda para tranquilidad de todos y de todas.

Yo quisiera un poco llamar a la sensatez. En medio de esta discusión yo preferiría que no la mezcláramos con otra discusión que tenemos en curso, sobre todo porque estamos aquí, espero, para darle certeza a la comunidad universitaria de que nuestro sistema de impartición de justicia universitaria tiene continuidad. Tenemos todavía un paso más adelante que dar.

Entonces dos cuestiones.

Uno, ya aprobamos una convocatoria que discutimos un día y yo voté con quienes queríamos que el voto fuera abierto, pero perdimos esa votación. Se publicó la convocatoria y es un instrumento legal con el que vamos a resolver hoy un asunto muy importante, entonces si movemos ese instrumento legal corremos el riesgo de dejar en la indefensión a la comunidad, porque alguien quiera cuestionar esta elección por este último punto, entonces yo quisiera llamar la atención sobre ese punto.

Dejémoslo así. ¿Qué pasa? Que en la convocatoria se decidió que el voto fuera secreto, y que por cierto eso es consistente con lo que dice el Reglamento del CU. Ya sé que podríamos haber decidido otra cosa, pero no fue así, perdimos esa votación. Y un poco para abonar a la reflexión que hacía el doctor Josiane Rodríguez y la doctora Violeta Cárdenas, pero fíjense, es que tiene una hipótesis eso que leyeron:

“II. Nominales, cuando se trate de esclarecer con mayor precisión una votación económica y/o –y estoy consciente de ese y/o— a petición expresa de algún consejero”, entonces se puede pedir la votación nominal. No es el caso, esta no es una votación económica, es una votación digamos mucho más precisa que eso, pero falta todavía la fracción tercera que dice:

“Secretas, cuando se trate de nombramientos y sanciones, las votaciones deberán verificarse mediante papeletas y urnas que garanticen el anonimato de los sufragantes”.

Ahí lo dice. Podíamos haberlo decidido diferente en la convocatoria, así lo propusimos varios y no se pudo.

Entonces yo lo que sugeriría es que ya cerremos este punto, la Comisión de Mediación y Conciliación ha retirado su propuesta y pasemos a lo que sigue. Creo que se resuelve esta preocupación legítima que hay si hacemos una ronda donde cada quien diga cómo le fue en su consulta con su comunidad, y ahí va a estar clarito qué va a pasar, y por lo menos yo de lo que yo diga desde luego pues ustedes derivarán cómo va a ser mi voto.

Adelante, por favor.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Deténgale su tiempo al consejero Alvide.

ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (San Lorenzo Tezonco-Académico). -

Pero eso no se estipuló en el procedimiento que votamos en diciembre.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Pero la metodología la propuso la comisión para esta sesión y eso está en su cancha. La Comisión de Mediación y Conciliación propone la metodología de esta sesión y esa es la que estamos discutiendo todavía y creo que cabe perfectamente. Muchas gracias.

JOSIANE JAIME RODRÍGUEZ SUÁREZ (Cuauteppec-Académico). -

Moción al orador. ¿Me la acepta?

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Adelante, por favor.

JOSIANE JAIME RODRÍGUEZ SUÁREZ (Cuauteppec-Académico). -

Maestro Alvide, con respecto al artículo que acaba de leer, retiro mi propuesta. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue Juan Manuel Struck.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Sólo para aclarar el procedimiento.

Yo creo que esta discusión podríamos ya darla por terminada, y en todo caso a mí sí me gustaría que cada uno de los consejeros, consejeras y también de los representantes dijera cómo le fue en la consulta.

Yo propongo para esto que se dé pie a la presentación de la posible defensora adjunta de la Defensoría de los Derechos Universitarios, se haga la ronda de preguntas y respuestas, y antes de la votación secreta se haga una ronda en donde cada uno de los consejero, consejeras y representantes diga cómo fue su procedimiento y cómo se le fue en la consulta, para después dar lugar a la votación. Yo propondría ese procedimiento. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Oliva Ríos.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

A mí me parece que la propuesta que está haciendo Juan Manuel Struck va vinculada a lo que yo dije y también a lo que ha dicho el consejero Gilberto Alvide, entonces yo bajo mi propuesta.

Pero sí creo que no pueden ser 60 minutos de la presentación. Creo que ya todos conocemos los documentos y yo creo que lo más importante es en todo caso las posibles inquietudes que tengamos respecto de los planteamientos de la maestra Valencia de los Santos, y que la propuesta del representante administrativo Juan Manuel Struck quede en el planteamiento y que por supuesto se vote. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Votemos entonces si el tema está suficientemente discutido.

Quienes consideren que el tema está suficientemente discutido levanten su mano. Son 22 votos a favor. Votos en contra de que no está suficientemente discutido. Abstenciones.

El tema está suficientemente discutido, y entonces vamos a pasar a la parte interna de las propuestas de modificaciones al procedimiento, antes de que se realice la votación, eso entendí.

Juan Manuel Struck, adelante.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Nada más de procedimiento.

Básicamente como la Comisión de Mediación y Conciliación está presentando ambas propuestas, se podría votar simplemente la segunda propuesta, o sea, añadir a la propuesta que tenía la Comisión de Mediación y Conciliación el que se haga esta ronda en donde se dé razón de las consultas que hizo cada uno de los consejeros, consejeras y representantes, y que se vote si está a favor o en contra, y entonces nos ahorramos una discusión que creo que no tiene sentido. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Nada más yo le pregunto a la Comisión de Mediación y Conciliación, lo que ustedes proponen sobre cómo nos fue en la consulta es antes de la votación, nada más para que quede claro.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Antes de la votación y después de la presentación y de la ronda de preguntas y respuestas. Sería el punto ocho, después de que se consulte si el punto está suficientemente discutido; y si está suficientemente discutido, en lugar de proceder a la votación, se procede a la ronda de información sobre las consultas.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

De acuerdo. Entonces nada más voy a leer la parte que se modificó, todo se mantienen exactamente igual. Se modificaron los puntos ocho y nueve.

“8. Si está suficientemente discutido, se procede a una ronda de participaciones de las y los consejeros y representante sobre la consulta de cada persona consejera a su comunidad, de conformidad.

“9. Se realiza la votación secreta en urna, de conformidad con el artículo 19, fracción VIII, del Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios”.

Consejera Oliva Ríos, adelante.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Una propuesta a Juan Manuel y a la Comisión de Mediación y Conciliación, que si en el punto número nueve al final pongamos: “de la convocatoria interna”.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Sin problema. Es: “de la convocatoria externa”, ¿no?

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Efectivamente, es de la convocatoria externa ciertamente. Bueno, es que está en las dos, en la interna y en la externa, pero en este caso aplica la convocatoria externa. Gracias por la precisión.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Posterior a las consideraciones, modificaciones y acuerdos a los que llegamos, vamos a pasar a votar el procedimiento que nos hace llegar la Comisión de Mediación y Conciliación.

Quien esté a favor de trabajar en la sesión conforme al procedimiento que envía la Comisión de Mediación y Conciliación levante su mano. Son 22 votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Con 22 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, queda aprobado el procedimiento presentado por la Comisión de Mediación y Conciliación. Sólo tenemos una ausencia, no está Gaby.

Vamos a pasar al numeral dos, que es la presentación de la candidata a defensora adjunta de la Defensoría de los Derechos Universitarios, la maestra Jhazibe Leticia Valencia de los Santos ante el Pleno, que será encabezada por el consejero Arturo Tenorio. Adelante, consejero.

ARTURO TENORIO FLORES (Casa Libertad-Estudiante). -

Buenos días. Presento la cédula de registro.

Candidata a la defensoría adjunta de la Defensoría de los Derechos Universitarios, número de registro 003.

Nombre de la aspirante: Jhazibe Leticia Valencia de los Santos.

Formación académica: Maestra de Derecho Constitucional Mexicano, Universidad Regional del Sureste, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

Licenciatura: Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Regional del Sureste, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

Formación de derechos humanos: Diplomados sobre Centros de Justicia para las Mujeres 120 horas en el año 2012, PGR, conformado por los siguientes módulos: Consideraciones de género para el nuevo Sistema Judicial Penal; Acceso a la Justicia de las Mujeres en el Sistema Acusatorio; la construcción de Cultura de las Mujeres en el Sistema de Justicia y Proceso de Victimización y Criminalización de las Mujeres; Sistema Acusatorio con enfoque de género; Nuevo Sistema de Protección para la mujer víctima; Actores sociales e institucionales en el Sistema de Protección de los Derechos de las Mujeres; Curso Taller en Intervención en Crisis, 40 horas en el año 2010, Instituto de la Familia; Taller de Justicia y Violencia de Género, 2012, Instituto de la Mujer Oaxaqueña.

Impartió el Curso Taller fomentando una cultura de paz y valores a través de las medidas alternas de justicia, en 2009, Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca.

Participante en el Taller: La perspectiva de equidad de género de una herramienta para el cambio, 2002. Casa de la Mujer Rosario Castellanos.

Participante en el Taller Clínica de Mediación, 2010, Universidad de Buenos Aires.

Experiencia laboral.

El 15 de enero de 2022, Subdirección de Vinculación Institucional con organismos autónomos para la atención de la violencia contra las mujeres y las niñas, en la Comisión Nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, Conavim, Ciudad de México.

El 2 de febrero de 2013 al 3 de febrero del 2021, Directora fundadora de los Centros de Justicia para la Mujeres del Estado de Oaxaca.

Del 3 de marzo de 2012 a marzo del 2013, Directora de Justicia para Adolescentes y Menores Infractores de la PGJ del Estado de Oaxaca.

De agosto de 2010 a marzo de 2012, Directora del Centro de Justicia Restaurativa y Métodos Alternativos en Solución de Conflictos de la PGJ del Estado de Oaxaca.

De enero de 1996 a agosto del 2008, Jefa del Departamento Jurídico de Apoderado Legal en un organismo público descentralizado de Telebachillerato del Estado de Oaxaca.

Suscriben los integrantes de la Comisión de Mediación y Conciliación:

Paola Cecilia Sánchez Rojo, consejera académica y secretaria técnica.

Juan Manuel Struck King, representante administrativo y relator.

Violeta Cárdenas Hernández, consejera académica.

Arturo Tenorio Flores, consejero estudiante.

Muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Muchas gracias, consejero Tenorio Flores.

Y en este momento le cedo la palabra a la maestra Jhazibe Leticia Valencia De los Santos para su presentación ante el Pleno del Consejo Universitario. Gracias.

MTRA. JHAZIBE LETICIA VALENCIA DE LOS SANTOS. -

Muchas gracias, Adrián y Arturo.

Muy buenos días a todas y a todos. Muy buenos días, consejeras y consejeros de esta casa de estudios.

Estoy orgullosa por este recibimiento, gracias por la anfitrionía. Me encantan los procesos democráticos; los procesos democráticos son así, transparentan, pero sobre todo validan a las instituciones. Me encanta ver la discusión y me encanta formar parte de ella y de verdad muchas gracias por la anfitrionía.

Trataré de ser breve. Les prometo que no me llevo 60 minutos, y más bien yo creo que los querían espantar a ustedes diciendo que yo iba a hablar 60 minutos. Muy bien.

Miren, van ustedes a ver en las pantallas y es como un punteo acerca del programa de trabajo de la Defensoría Adjunta, que con toda humildad procedo a explicar para estos años 2024-2028, en caso de que me acepten para formar parte de todas y de todos ustedes y que sería un honor.

Yo me someto a lo que dice la convocatoria y son cuatro incisos.

El primero de ellos es este análisis crítico de la legislación universitaria, general y específica, vigente, aplicada y vinculada a la protección de derechos humanos y de derechos universitarios de esta casa de estudios.

Primero permítanme que mucha de esta plática que hoy vamos a tener y de esta exposición estoy hablando en primera persona. Tengo 20 años en la

formación de derechos humanos y la atención de víctimas directas e indirectas, con especialidad en mujeres adolescentes y niñas.

Soy feminista, soy de la organización civil, de la sociedad civil organizada, y sobre todo soy una mujer comprometida que entiende perfectamente que los derechos universitarios son derechos humanos. Nada puede escapar a la universalidad de los derechos humanos.

Celebro primero que esta casa de estudios sea pionera en ubicar en el centro de sus preocupaciones y necesidades la visibilización del respeto que merecen los derechos universitarios. No todas las casas de estudio lo tienen y por eso digo que es un honor. Hay que sentirse orgullosos de todo el marco jurídico que tiene esta casa de estudios.

Leí el marco jurídico de esta casa de estudios conformado por diversos documentos, que no tengo más que aplaudir. Sin embargo, la violencia en contra de las personas se actualiza, y así como se actualiza la violencia se tienen que actualizar los marcos jurídicos. Por eso es por lo que uno de mis temas es actualizar el marco jurídico en todo lo que sea.

Imagínense nada más si ven un poco hacia atrás, no estaba tipificada por ejemplo la violencia vicaria, ni siquiera la violencia por razón de género. Los feminicidios no eran feminicidios, eran homicidios y ahora son feminicidios.

Todas estas leyes que protegen a las mujeres de que les lancen ácidos para desfigurar sus rostros y sus almas y sus vidas, no existía, entonces hay que actualizar.

Pero el hecho de que los documentos con los que cuenta esta Universidad, como el Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación y la violencia, el acoso y el hostigamiento sexual en contra de las mujeres, así como el Protocolo

de atención a casos de violencia, acoso y hostigamiento también sexual, y que consideren el procedimiento de atención a la violencia de género, que tengan protocolos de primera atención y esta Unidad de Atención que justamente está en la Comisión de Mediación y Conciliación, no hace más que sentirse de verdad muy feliz de que casas de estudio ya tengan estos documentos, van un pie adelante y los felicito profundamente.

Si a mí me preguntan que cómo veo el marco jurídico y cómo va la Universidad, yo digo que lo veo excelente. ¿Perfectible? Por supuesto, todo es perfectible. Y se trata aquí de que justamente en estos procesos democráticos se haga saber cuál es la idea para que todas y todos estemos de acuerdo.

Con ello, esta casa de estudios se ubica para mi punto de vista con los altos estándares en el trabajo a favor de los derechos humanos de quienes integran la comunidad universitaria, entendiendo con ello a todos los que en ellos participan: estudiantes, cuerpo catedrático y personal administrativo. La Universidad somos todas y todos.

Por eso es por lo que algunos de los aspectos que vamos a platicar, porque yo estoy muy a favor de la prevención y de la capacitación. Para prevenir hay que capacitar. Los procesos punitivos no siempre son la mejor respuesta, a veces hay que ocuparlos, sin embargo, si se previene y si se capacita créanme que los resultados son mejores y no vamos a escapar nadie.

Créanme que si me permiten unirme a esta Universidad, la capacitación en estos temas de derechos humanos de género y de justicia van a ser parejos para el profesorado, para la comunidad universitaria y para el personal administrativo, y ahorita lo vamos a ir viendo.

Por ello esta legislación universitaria, que está conformada por estos instrumentos, son perfectibles y debemos considerar siempre la visibilización, la prevención, atención y la erradicación de la violencia en todas sus formas, que no sean discriminantes, que se basen en razón de género y manifestándose en cualquiera de sus formas.

De manera específica leí el artículo 117 del Estatuto General Orgánico, específico en cuanto la Defensoría de los Derechos Universitarios, y nos dice: “Es la encargada de emitir y dar seguimiento a las recomendaciones relativas a la violación de los derechos universitarios”. Muy bien, hagámoslo entonces. Cuando alguien es víctima, todas y todos aquí hemos sido víctimas, no conozco a una persona que no lo sea, a nadie nos gusta reconocer que somos víctimas porque entonces nos sentimos vulnerables y a nadie luego nos gusta sentirnos vulnerables. Sin embargo, una vez que somos víctimas, el seguimiento a esa víctima es tan importante como el haber levantado la voz y transparentar qué es lo que la hizo o lo hizo víctima.

A una víctima no se le suelta de la mano hasta que acaba de transitar por ese proceso; a una víctima se le escucha, se le cree, pero sobre todo se le arropa; a las víctimas se les cree.

En su texto también expone la independencia de las funciones de esta Defensoría, lo cual me parece maravilloso. No esperaba yo menos de una Universidad democrática, porque al orientar, promover y difundir los derechos humanos y universitarios, procurando el respeto, la armonía y la convivencia entre los integrantes de la comunidad universitaria, habla de la verdadera bondad, primero, de esta Universidad y, segundo, de esta Comisión de

Mediación y Conciliación. La independencia ante todo, defender los derechos humanos es así.

Es de reconocer que al interior de la Universidad se consideren las características elementales que toda instancia que defiende y procura los derechos humanos debe de tener, como la dependencia a la autonomía y que todo este marco jurídico se encuentre con perspectiva de género y con perspectiva y en base sólida a los derechos humanos inherentes y que buscan incluso la reparación del daño. Y ahí es donde menos se le debe de soltar la mano a una víctima, qué quiere de reparación del daño, y ahí es donde los métodos alternos en solución de conflictos entran.

Mire, hace ya lejanos 20 años formaba yo parte en mi natal Oaxaca, de la cual soy orgullosamente oaxaqueña, veía el Estado mexicano venir al entonces Sistema Acusatorio Adversarial. El Sistema Acusatorio Adversarial, todo lo contrario al sistema punitivo, como recordarán, hay gente muy joven, pero también vale la pena mostrar estos antecedentes. Recuerden que antes todo mundo era declarado o al menos observado como culpable hasta que no se demostrara lo contrario. El Sistema Acusatorio Adversarial puso a la vuelta este tema, y ahora todo mundo debe de ser considerado inocente hasta que no se demuestre lo contrario, pero se empieza a crear en México de la mano de este Sistema Acusatorio Adversarial los centros para conciliar, para mediar y para restaurar a las víctimas.

Estos métodos alternos en solución de conflictos nos tocan hacen 20 años y fíjense que me nombran en Oaxaca, y empezamos a crear este Centro de métodos alternos en solución de conflictos, que era el segundo; el primero fue en Chihuahua. ¿En Chihuahua por qué? Por el tristemente episodio de las

muertas de Juárez. Cuando los organismos internacionales voltean los ojos hacia el Estado mexicano después de este proceso y le preguntan: “México, ¿y qué estás haciendo por tus mujeres? Te las están matando. ¿Dónde están los derechos humanos de las mujeres?”

Emana entonces esta sentencia de campo algodnero de González y de otros contra el Estado mexicano. De toda esta cadena de recomendaciones, que valdría mucho la pena que todos y todas la leyeran, seguro ya se la saben, pero hay que darle una leída. ¿Por qué? Porque el Estado mexicano siguen sin reparar casi el 70 por ciento de las recomendaciones que ahí venían, y fue cuando se crean Centros de Justicia Restaurativa y Métodos Alternos, y es cuando se crean los Centros de Justicia para las Mujeres, de los cuales también soy fundadora y capacitadora.

Me siento honrada de haber representado a México en países como Chile y como Argentina para vender esta idea de la defensa de los derechos humanos y de los procesos restaurativos en solución de conflictos.

Eso es lo que me interesaría aplicar aquí. Ya se ha estado haciendo, y mi reconocimiento también para el consejero que está ahí escuchándonos. Sin duda lo han estado haciendo y bien. Hay que renovarse, hay que retomar, hay que empujar, hay que hacerlo y, si me lo conceden, para eso estamos aquí.

Miren, ahí vienen: Aspectos dentro del marco jurídico y normativo de la Universidad que hay que considerar.

1. Acciones de capacitación.

¿Quiénes se van a capacitar? Todas y todos nos vamos a poner a estudiar en los pocos espacios que yo sé que la responsabilidad es de todos y de todas tenemos, pero hay que hacer un tiempito.

¿Qué pensamos hacer? Cursos, talleres y encuentros con actores internos y externos a la Universidad, dirigidos a las comunidades de estudiantes, de catedráticos y de administrativos. Todas y todos debemos de caminar parejito con el conocimiento de los instrumentos internacionales, nacionales y estatales de todos los órganos de gobierno para conocer cuáles son los derechos humanos. La Carta Magna nos la sabemos seguro, pero la actualización y enfoque a los derechos humanos universitarios, que son iguales pero distintos.

2. Labores de prevención.

Miren, el surgimiento del conflicto forma parte de todas las sociedades. Ninguna sociedad está a salvo del conflicto y qué bueno. El conflicto permite crecer. Tenemos conflicto con nosotros y nosotras mismas, imagínense si no lo vamos a tener con la comunidad. Tenemos conflicto con quienes compartimos y quienes tengan pareja; yo tengo siglos de soltera, no sé, nadie me ha de pelar, pero bueno. Tenemos problema y conflicto con las personas más cercanas, mucho más en una convivencia universitaria y con otros compañeros y compañeras de trabajo.

¿Qué hay que hacer? Capacitarnos en tener una escucha activa. ¿Quiénes de aquí sabemos escuchar? ¿Quiénes de aquí tenemos una manera asertiva para comunicarnos? ¿Por qué se crea un conflicto? Porque no sabemos escuchar, pero tampoco sabemos cómo dirigirnos a los demás y a las demás.

Tengamos la humildad de reconocerlo, de no ser impositivos, de no ser invasivos con las ideas de todos: tolerancia, pero para eso hay que capacitarse, no basta la buena voluntad. Estas labores de prevención harán que el

surgimiento del conflicto se detenga cuando surge; y si no se detiene, que se aminore; si no se aminora, que se concilie, que se medie o que se restaure.

¿Cómo se previene? Captación y seguimiento cercano de quejas que se atiendan en la Defensoría de los Derechos Universitarios, esto es, que cada víctima es diferente porque tiene características distintas.

Ningún conflicto es igual al otro. ¿Saben por qué no? Porque ni el generador ni la víctima son iguales personas que los demás. Todas y todos tenemos una historia, y por eso lo que a los demás les duele, a veces a nosotros no. Por eso a veces decimos que alguien es exagerado en sus apreciaciones, y no, porque su historia no es la tuya: comprensión.

Aplicación de métodos alternos en solución de conflictos. Reforzamiento del personal de primer contacto. Y aquí viene un tema toral. Ya sé que hay personas que atienden los derechos humanos, ya sé que está esta Unidad de Primer Contacto, que son muy pocas por cierto las compañeras, las abogadas, las psicólogas; las personas que hacen las veces de trabajo social son muy pocas ahí y hay que reforzar ahí, hay cosas que valen la pena.

¿Pero quién cuida a las cuidadoras y a los cuidadores? A todas y a todos nos ha tocado ser cuidador, ahorita lo somos: cuidamos de hijos, de hijas, de padres y de abuelos de los demás, de nosotras y de nosotros mismos. Pero cuando esa es tu profesión, cuando te pagan por recibir toda la información de una víctima, ¿quién te cuida a ti?

De hecho, yo quiero saber si los catedráticos y catedráticas y todos quienes están aquí han tenido actividades de contención, ¿o el burnout ya se los comió? El quemamiento profesional nos quema a todas y a todos y cada vez somos menos tolerantes.

El burnout, cuya figura es un cerillo quemado ya todo doblado y en cenizas, lo traemos todas y todos. No siempre tenemos buenos días y no todos los días empiezan como hoy platicando y abriendo el corazón.

Seamos conscientes del conflicto que tenemos también interno: escuchar todas las horas de todos los días a una comunidad universitaria de estudiantes; trabajar en un universum universitario y aparte salir a convivir a una ciudad de millones de habitantes, en donde el núcleo familiar para evitar que se disuelva cada vez está más difícil.

Entonces créanme, lo que aprendamos aquí para sobrellevar nuestras vidas y el conflicto, no solamente nos va a servir aquí, nos va a servir allá afuera. Y el síndrome del burnout lo vamos a tener que abordar para evitar ese quemamiento profesional o disminuirlo a todas y a todos quienes ya lo tengan o lo tengamos.

Esto es una contención: que se hagan talleres de contención, que se hagan procesos restaurativos. No es rollo, sanar el alma y ser mejores personas y saber solucionar conflictos es un tema especializado, no lo menospreciamos. La salud mental de las y de los cuidadores es esencial, enfocado sobre todo a esta unidad que atiende a las víctimas, hacerla crecer y capacitarlas. Seguramente en lo privado ellos y ellas tienen que ir a pagar una terapia, no crean que andan así nada más por la vida recibiendo todas las quejas de la comunidad universitaria que sienten vulnerados sus derechos, entonces hagámoslo.

Evitar con acciones el escalamiento del conflicto. ¿Cómo? Capacitando y previniendo, así va la flecha: capacito, luego prevengo, soluciono lo que ya

está, y habrá conflictos que se desbordan, evitémoslo hasta donde se pueda y hagamos lo que se debe de hacer.

Ahora, ¿cuáles son las medidas de atención? Seguimiento cercano a los casos atendidos, y es lo que yo les comentaba hace un momento: a una víctima no se le suelta. Imagínense, en el modelo de atención de los Centros de Justicia para las Mujeres se requiere, porque es un modelo internacional, de 16 sesiones de 40 o de 60 minutos a una terapeuta para que una niña adolescente o mujer salga de un proceso traumático por cualquier tipo de violencia por razón de género.

Y en los Centros de Reeducción de Hombres que ejercen violencia en contra de las mujeres se necesitan 46 sesiones. No sé si las mujeres somos más aptas y más capaces para salir de un conflicto, que de 16 sesiones para las mujeres son 46 sesiones para que un hombre entienda y acepte que su masculinidad no está siendo ejercida de la mejor manera.

Por cierto, sería buenísimo traer estos cursos y estos talleres de nuevas masculinidades y que nuestros compañeros hombres conozcan y reconozcan y se reconozcan como hombres que en algún momento pueden tener al menos un pensamiento machista o misógino. Pero todo esto también ha sido aprendido y ha sido tristemente transgeneracional.

Imagínense que para hablar de los derechos humanos de las mujeres hablamos de empoderamiento femenino, pero nadie nunca ha hablado del empoderamiento masculino. ¿Saben por qué no? Porque ya está. La historia está en deuda con las mujeres dentro y fuera de las universidades, en la calle, en privado, está en deuda: nos han vendido, quemado, violado, asesinado, invisibilizado.

La tarea aquí en los derechos humanos, y que se entienda, no es de una superioridad genérica, porque aquí los derechos humanos son para hombres y mujeres; el tema es la igualdad de género, nadie que esté por encima del otro, ni desde su género ni desde su sexualidad.

Bienvenida en su manifestación la comunidad LGBTQ+. Bienvenidas las personas que son adultas mayores. Me encantaría que todas y todos antes de ser adultos mayores tuviéramos la mentalidad de un adulto mayor. Eso también sería muy bueno.

Diagnóstico de la situación de acceso y protección de los derechos humanos y universitarios.

Miren, en la historia de toda institución, porque me leí obviamente y conozco la historia de esta Universidad, que es benévola, es respetuosa, es solidaria, es digna. Todos estos episodios turbulentos hacen que las instituciones se reconozcan, sean respetadas, crezcan, concienticen y se trabajen nuevas metas. Y esta Universidad no es la excepción, sin embargo, al contar con un cuadro normativo y jurídico basado en protocolos y leyes internacionales, me da mucho gusto. Quienes hayan elaborado estos protocolos tienen contemplada la Convención Belem Do Pará, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley de Igualdad de Hombres y de Mujeres está perfectamente fundamentada, maravilloso para una Universidad de gente estudiosa, eso es excelente.

Los hechos violentos se pueden prevenir, se pueden atender, se pueden erradicar y vamos por ello.

Estrategias de protección a víctimas de violaciones de derechos humanos.

Miren, al contar la Universidad ya con el marco jurídico y con estos protocolos, círculo de estudio de género en los planteles, instancias especializadas en conocer y resolver casos de acoso, abuso, hostigamiento sexual u hostigamiento laboral, cuenta con esta Defensoría de los Derechos Universitarios, Consejo de Justicia, Unidad de Atención para casos de discriminación y de violencia contra las mujeres, hacen que se tenga una sólida red de instancias a las que hay que fortalecer.

Desconozco yo presupuestos de la Universidad, sin embargo, hay que poner el ojo en lo que realmente se necesita. No estoy diciendo que no lo estén haciendo, pero hay que fortalecerlo.

Ahora, para alcanzar mejores resultados es necesario considerar el universo de instancias que se encuentran afuera. El hecho de que una Universidad sea autónoma no quiere decir que está aislada. Esta Universidad forma parte de un estado de derecho; está Universidad allá afuera cuenta con el apoyo de instancias de los tres órdenes de gobierno y de los tres niveles jerárquicos. Allá afuera contamos con las Fiscalías Especializadas en trata de personas, Centros de Justicia para Mujeres, Centros de Reeducción de Hombres, Fiscalías Especializadas en Justicia para Adolescentes y en Métodos Alternos.

Lancemos estos lazos y tengámoslo actualizados. Entiendo que hay convenios de colaboración con organizaciones de la sociedad civil. Hay que tenerlos actualizados e invitar a otros a que participen. Allá afuera está una Comisión Nacional para prevenir y erradicar la violencia en contra de las mujeres, la Conavim; allá afuera está el Instituto Nacional de las Mujeres.

No estamos aislados, no estamos solos. Y yo entiendo, sin economías es muy poco hacer, pero con un poco de presupuesto que tengamos podemos traer a

gente especializada también para que nos capacite. Es más, una vez que nos capaciten podemos formar grupos que sean los que van a decir y van a estar capacitando ya sin necesidad también de estar a veces pagando. Yo entiendo que los costos luego son altos, pero si tenemos a personas aquí de una vez que se capaciten puedan entonces ellos por su cuenta ya capacitar, la Universidad estará caminando por sí sola en todos estos temas de derechos humanos y de actualización de leyes y de derechos, y entonces podemos reproducir lo que nos vengan a enseñar.

Ahora, con estas estrategias de protección se fortalecen y suman a las acciones con servicios proporcionados por estas unidades externas especializadas. Sería buenísimo que todos tuviéramos el entendimiento para poder hacer grupos de reflexión para resolver conflictos y no solamente dejárselos a unas cuantas especialistas, o sea, hagámoslo todos.

Ahora, ¿por qué es necesario echar a andar este plan de trabajo? Para el establecimiento de estrategias preventivas que eviten la aparición, reproducción y escalada de actos violentos. Ese es el porqué. ¿Para qué? Primero porque a nadie nos gusta vivir en el conflicto. Hay que tener estrategias para evitar escala de conflicto y tener relaciones interpersonales sanas, con técnicas de comunicación asertivas, escucha activa, aplicación de procesos de conciliación, mediación, círculos y procesos restaurativos, círculos de paz, acciones de contención a primeros respondientes, respeto y armonía en la convivencia. De la mano de esta Unidad de promoción de los derechos universitarios y derechos humanos se debe considerar siempre la calendarización de actividades.

Ahora, no hay mejor manera de saber y de hacer las cosas que tener una calendarización, hay que tener un orden en el ejercicio de las acciones; que no se nos vaya la vida planeando. Las acciones se tienen que planear, ponerlas en un calendario y hacerlas.

Miren, todo el año de toda la vida hay fechas muy importantes en las cuales tenemos que hacer capacitaciones: hagamos lecturas, cine debate, pláticas. Acaba de pasar el Día Internacional de la Mujer y justamente también el Día Internacional del Hombre, que fue ayer. Existe el Día Internacional del Hombre, maravilloso, es la igualdad.

Pero miren, todas estas fechas nos van marcando un calendario de actividades para hacer estas actividades universitarias. De verdad, los cine debate son maravillosos, hagamos concursos de oratoria, 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer; 17 de mayo, contra la homofobia y la transfobia; 12 de agosto, Día Internacional de la Juventud; 2 de octubre, Día Internacional de la no violencia; 16 de noviembre, Día Internacional de la Tolerancia, que buena falta nos hace para todos y todas todos los días; 25 de noviembre, Día Internacional para la violencia en contra de la mujer; 10 de diciembre, Día de los Derechos Humanos; 20 de diciembre, Día Internacional de la Solidaridad Humana.

Hagámoslo, somos especialistas aquí en más de uno de estos temas, platiquemos, debatamos, hagámoslo. Esto nos da tarea para tener todos los años actividades nada más en esto, y fuera de ahí todo lo demás de temas de capacitación y todo lo que se tenga que venir.

En este inciso del Análisis del Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios y del Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios repetiré, es plausible en cuanto a su contenido y alcance, y de

manera respetuosa insistiré siempre en la actualización para el perfeccionamiento de los marcos jurídicos.

Ya dije que la violencia se actualiza, las formas de manifestarla se actualizan, la comunidad universitaria crece, y mientras más crezca hay que analizar más de cerca cuáles son los orígenes del conflicto, siendo sensibles a los acontecimientos que se presenten en el día a día conforme vayan surgiendo y que nos hagan de una manera sensible, pero sobre todo muy objetiva y humana plantearnos y replantearnos el contenido de esto y que no se convierta el letra muerta. Así como el agua de los ríos se mueve, así los marcos jurídicos hay que actualizarlos.

Es una manifestación inequívoca de madurez académica el reconocer áreas de crecimiento. No es que esté mal, nada está mal, pero hay que perfeccionarlo, hay que estudiar que estén de acuerdo a los organismos internacionales y nacionales de derechos humanos.

Los desafíos se presentan de manera cotidiana y hay que estar a la altura para resolverlos. Ignorar lo que parece incómodo da como resultado el estancamiento. La única manera de crecer a veces es sentirse incómodo, entonces hagámoslo, esa es una señal de crecimiento.

En este punto, Reflexión sobre los desafíos de las instancias para la defensa de los derechos humanos y la pensión a violaciones de derechos humanos en las universidades públicas de México.

Aquí la vara está súper alta porque no estamos hablando nada más de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, dice: de las universidades. E insisto, les felicito, esta Universidad se encuentra en la cima del marco jurídico que se debe de tener en toda Universidad que se precie de ser una buena

Universidad con el reconocimiento de los derechos humanos. Este es un desafío, pero hagámoslo, hagámoslo con entusiasmo, hagámoslo de manera profesional y estudiosa.

Esta es mi presentación, esta es mi idea de lo que hay que hacer y la cual les presento de manera muy respetuosa, y sobre todo les reconozco, les agradezco su espacio y su tiempo. Soy Jhazibe Valencia y estoy a la orden.

Es cuanto, Consejo Universitario. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Muchas gracias, maestra Valencia, nuevamente por su valiosa participación y muy gratas palabras siempre que la escucho hablar.

En cuanto al procedimiento ya hemos escuchado a la maestra en su participación, su plan de trabajo y algunas consideraciones sobre el marco normativo de derechos universitarios en la UACM y algunas implementaciones que haría en su trabajo.

Ahora vamos a abrir una ronda de diez participaciones. Iniciamos con la consejera Edith Tlahuize. Adelante, por favor, hasta por tres minutos.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Yo nada más quiero hacerle tres preguntas.

Usted habla de una modificación a los reglamentos constantemente, pero estas modificaciones han pensado en algún momento que sean más coercibles en cuestión a las sanciones que deben de tener en cuestión de que las personas involucradas sean culpables, ¿y cómo lo manejaría para ser más coercibles?, porque realmente nuestra reglamentación, a pesar de que abarca

mucho, en realidad cuando llegas a las sanciones así como un manacito de estate quieto, no digas eso, no hables así, compórtate. Entonces creo que ese tipo de castigos pues realmente como tal no han funcionado porque cada día

son más y más y de eso se aprovechan las partes contrarias para seguir violentando y dañando a más y más integrantes de la comunidad universitaria. Qué bueno que al final lo mencionó porque es cierto que las mujeres hemos sido constantemente violentadas en todos los sentidos, pero también sabemos que ni todos los hombres son buenos, pero tampoco no todos son malos y de esta manera también se aprovecha esta parte de muchas mujeres en cuestión a dañar y difamar en los famosos tenderos que tenemos hoy en día en los planteles y de esta parte ponen nombres de las personas específicamente, no sabiendo si son o no culpables y dañando esta presunción de inocencia.

¿Cómo ayudar a la parte del género masculino?, porque es importante ver en cuestión a las personas con discapacidad cuando son violentadas y muchas veces somos académicos, somos administrativos o estudiantes del mismo plantel que dañamos sin darnos cuenta de que son un sector vulnerable. Y realmente aquí vuelvo a lo mismo, las sanciones de un manacito y un compórtate.

Los académicos, a pesar del acoso o administrativos que han sido denunciados lo único que hace la institución es que si aquí eres acosador o violentas a las personas, para no decir un género en específico, lo que hago es en lo que inicia el procedimiento es que te mando a otro plantel a seguir ese proceso, sin embargo, pues no es la solución.

¿Usted cómo ayudaría?, porque de estos casos hay muchos y entonces lo único que hace la Defensoría de los Derechos Universitarios es una bolita y lo manda a un lado y lo manda a otro o lo manda a otro, pero realmente no soluciona,

entonces sí sería importante este tipo de situaciones que vive la Universidad, ¿y cómo le haría para solucionarlo? Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Ibarra Malagón.

DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauteppec-Estudiante). -

Le agradezco a la maestra por su presentación.

Yo aquí tengo una cuestión y hablando de grupos que son minoría y que han sido perseguidos uno de ellos es la comunidad LGBTQ+, que desafortunadamente comparte ese deshonroso puesto con las mujeres, que han sido tanto mutilados como muertos, existe el crimen por odio.

Y yo creo que en esta cuestión no es ser tolerante; creo que en esta cuestión es ser respetuoso de los demás, porque tolerante te hace aguantar a los demás y no esa la cuestión. La cuestión es observarnos y respetarnos. Ni hombres ni mujeres, tanto física como biológicamente somos iguales, pero hay un punto en el que sí tenemos la igualdad y que es ante la ley.

No se puede desplazar la ley en torno a un género ni en torno a lo que cada quien establezca, y en eso creo que la educación parte desde casa, y esto pues agradeciendo también lo que dice de este Consejo Universitario afortunadamente no he visto algunas sesiones de este Consejo Universitario en donde la violencia está a todo lo que da, y si no, pregúnteles a los que estuvieron ayer y ahí se da un bonito ejemplo de lo que es la escuela, porque aquí se concentra quizás como en ocasiones he mencionado un pequeño retrato de lo que es México.

Hay una oposición a veces en contra de muchas cuestiones y también hay gente que externa sus puntos de vista, ya sea favorables o en contra, pero siempre cada persona cree que sus puntos de vista son mejores que los del otro, y yo creo que si se está en una Universidad, que además es pública y que se sostiene gracias a los impuestos de las personas, se debe de tener en cuenta que el bienestar de cada uno de ellos es el bienestar propio, porque partimos quizás de lo particular a lo general y eso debe de observarse, porque al final el respeto es lo que nos debe de mover y no tanto un reglamento, porque a veces el sentido común debe de tener más reacción que el que nos aparezca algo, ya sea por escrito o algo que nos dictamine: hazlo, porque a veces ni las mismas obligaciones, como mencionó la consejera Edith, por ejemplo, yo he sabido de profesores que son violentos y los mismos estudiantes los cuestionan. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante, consejera Sánchez Rojo.

PAOLA CECILIA SÁNCHEZ ROJO (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias, maestra Jhazibe Leticia Valencia, por su presentación.

Yo quisiera preguntarle cómo se logra de manera práctica el equilibrio entre algo que usted ha mencionado y que lo escuché desde sus presentaciones públicas y lo volvió a reiterar el día de hoy: a una víctima se le cree, pero todo mundo es inocente hasta que se demuestre lo contrario.

¿Cómo se crea ese equilibrio para las personas que de algún modo estamos en contacto?, y lo pregunto porque pertenezco a una comisión del Consejo

Universitario que está en contacto con personas que son víctimas de algún conflicto, de alguna situación o de alguna controversia.

Y en lo personal me ha sido muy difícil en muchas ocasiones, si no es que en todas, lograr ese equilibrio entre la buena fe, y se te cree porque se asume que lo que estás diciendo es real y es verdad y así sucedió, ¿pero cómo logramos ese equilibrio para establecer que la parte que ha sido señalada como una persona que cometió alguna situación en contra de la otra persona, ¿cómo se crea ese equilibrio entre creer a la víctima, pero asumir y mantener la presunción de inocencia de la persona señalada? Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Oliva Ríos.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Primero agradecerle a la maestra Valencia De los Santos su presentación y también su interés por participar en la convocatoria externa de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Mis consideraciones con relación a la legislación universitaria, etcétera, las dejaré para el siguiente punto. Tengo varias preguntas que realizarle a usted. He leído con atención su currículum, he leído con atención su programa de trabajo y he escuchado con atención la presentación que ahora nos ha realizado, etcétera, y quiero preguntarle varias cosas.

La primera es, usted ha hablado del acompañamiento hacia las víctimas y de alguna manera también ha hablado del acompañamiento hacia los cuidadores, es decir, hacia el personal de la Defensoría de los Derechos Universitarios que

atiende justamente los casos, y en este caso valdría la pena pensar también en cuidadores, por ejemplo, la propia Comisión de Mediación y Conciliación del CU o también otros espacios u otros grupos de atención y de acompañamiento.

Pero no escuché consideraciones precisas sobre exactamente cómo propone acompañar a las víctimas, es decir, tanto el cómo y también desde qué parámetros, asumiendo que en efecto hay una cantidad muy reducida de integrantes en la Defensoría de los Derechos Universitarios que pueden hacer este proceso.

Y también le pediría, y supongo que lo conoce por un poco lo que ha mencionado, respecto de que tal vez conoce algo de lo que ha hecho la Defensoría actual y el defensor titular, pero puede ser que me equivoque, pero dio la impresión ahorita que habló, y no me refiero en modo alguno o le pediría que no se refiera a la red que constituyeron, como de Red de promotoras o una cosa así, entonces sí me gustaría escuchar desde fuera, desde su primer acercamiento, ¿cuáles serían entonces exactamente los mecanismos que propone para el acompañamiento de las víctimas y a partir de qué parámetros?

Por otro lado, me gustaría que me contestara, ¿cómo propone usted atender los casos que evidencien con toda claridad el uso sesgado de la legislación universitaria? Es decir, estamos en el entendido de que por supuesto los derechos se gozan, se ejercen y se exigen y se exigen cuando hay violaciones a derechos humanos, eso está muy claro.

Sin embargo, en esta lógica no pasa nada más en la UACM, pasa en todas las universidades y pasa también con relación a todo lo que sucede en cualquier

grupo social. ¿Qué hacer cuando hay una aplicación o un uso sesgado desde la Defensoría o desde otros espacios y también desde la comunidad universitaria?

No he terminado. Ojalá pueda tomar la palabra en otro momento. Muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Cárdenas Hernández. Perdón, hay una moción antes. Adelante, consejero Durán.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -

Miren, para mayor comodidad de respuesta de la abogada quizá pudiéramos hacer un alto en cinco preguntas. La materia es muy ardua, hay participaciones que son más de una pregunta, los temas son muy complejos y entonces podemos menos cantidad de intervenciones para que tuviera esa comodidad de responder y en ese sentido no avanzar a nuestras diez participaciones que siempre hemos tenido y una vez que responda hacemos otras cinco participaciones, si les parece. Es una propuesta al Pleno y una consideración a la comodidad para responder de la candidata.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿Alguien tiene otra opinión? Entonces continuamos con la consejera Violeta y con ella cerramos el primer bloque y después haremos un segundo bloque.

VIOLETA CÁRDENAS HERNÁNDEZ (Centro Histórico-Académico). -

Primero felicitar a la maestra Jhazibe por su presentación. Evidentemente ya había tenido ante la comunidad otras dos presentaciones, una en el turno matutino y otra en el turno vespertino, ambas las observamos con detalle para saber cuáles eran por supuesto sus propuestas y su programa de trabajo.

En esas presentaciones y en la que nos ha hecho favor de darnos hoy ha hecho énfasis en la cuestión de la prevención para la comunidad, y por supuesto la prevención es muy importante para poder lograr traer cierta estabilidad a nuestra Universidad.

Ha hablado mucho de prevención, y en ese sentido también como representante de la Comisión de Mediación y Conciliación, la prevención ha sido una parte importante de nuestra labor, todo el tiempo estamos pensando en cada caso de qué manera podemos prevenir e incluso contener las situaciones que se han presentado.

Tenemos mucho conflicto en la Universidad como en todas las instituciones, pero pareciera que de pronto ha faltado esta labor preventiva, o sea, nosotros en el seno de nuestro trabajo siempre lo estamos pensando, pero creemos que afuera de las comisiones y afuera del Consejo Universitario evidentemente tenemos que trabajar arduamente con esta labor.

Entonces mi pregunta es muy simple y está enfocada a que usted nos pueda comentar qué acciones realmente podría proponer para que nuestra Universidad tenga el hábito o la forma o la función o establezca las maneras de actuar para que esta prevención sea una prevención mucho más eficaz y que se traduzca en una Universidad que justo no veamos como una institución que violenta y que todo el tiempo está de pronto en el conflicto. ¿Cómo

podríamos prevenir que nuestra comunidad se comporte de una manera más adecuada? Muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Muchas gracias, consejeras y consejeros. Se completaron las primeras cinco participaciones y le voy a dar la voz a la maestra Jhazibe Leticia Valencia para que pueda contestar las preguntas de este primer bloque de cinco participaciones. Adelante, maestra.

MTRA. JHAZIBE LETICIA VALENCIA DE LOS SANTOS. -

Gracias, Adrián.

Consejera Edith, muchas gracias por el interés. Y por supuesto, más que modificar, no podría yo ocupar esta palabra porque es invasiva a algo que ha costado trabajo realizar como es el marco normativo de la Universidad; más que modificar es actualizar y acrecentar si fuera necesario.

La coercibilidad confieso no es lo mío. Siempre le estaré apostando a la prevención y por supuesto a la capacitación, que tiene que ver también con la pregunta y el comentario de la consejera Violeta Cárdenas. La única manera de prevenir es capacitar; la única manera de capacitarse es teniendo la voluntad de hacerlo.

Ciertamente hablando también del tema, y lo comentaba también el consejero Ibarra cuando hablaba de grupos minoritarios del respeto que se debe de tener hacia ellos. Fíjense que la única manera de tener una comunidad sana es acrecentando las capacitaciones y sembrando este interés en cada quien en ser mejores.

Créanme, a veces los conflictos escalan porque no tenemos la capacidad de resolverlos, entonces si nos capacitamos en resolución de conflictos, en técnicas para comunicarnos y para escucharnos seguramente estaremos evitando mucho conflicto. Entonces no es la modificación de este marco jurídico; es su actualización y sobre todo engancharnos en estas tareas con instancias fuera de las Universidades.

Cuando la consejera Edith menciona por ejemplo los tendaderos que también se dan dentro de la Universidad, miren, hay prácticas que se han vuelto cotidianas como una manifestación social que no podemos tampoco evitarla. Por poner un ejemplo porque lo pusiste en el tema y te agradezco mucho Edith, quienes están en un tendadero, ¿qué porcentaje podemos nosotros suponer o creer? Ahí hay de todo, hay inocentes, pero también hay culpables. ¿Cómo saberlo? Nadie lo sabe.

Y fíjense lo paradójico, los marcos jurídicos se crean para normar conductas, pero eso los hace también ser vulnerables al sesgo que comentabas, consejera Mónica. No hay ley en el mundo que no tenga de repente un sesgo.

¿Cómo conocer y cómo saber cuándo alguien es culpable o inocente? Miren, hay una línea delgadita entre ser la víctima y ser el o la victimaria. Lo cierto es que en muchos conflictos nadie tiene la verdad absoluta. ¿Qué se hace? Escuchar y allegarse sobre todo de los elementos probatorios.

Yo en mis primeras exposiciones les comentaba que observaba yo con interés y con suma curiosidad que la Universidad también se mueve de una manera tan autónoma, que a veces se nos olvida que cuando un conflicto no tiene solución aquí adentro sí la tiene allá afuera con juzgados y con leyes, o sea, nosotros no estamos exentos. El hecho de que tengamos aquí adentro nuestro

seguimiento a los casos no nos limita a ir a una Agencia del Ministerio Público o a un juzgado a denunciar, a instancias de derechos humanos allá afuera.

¿Cómo saber si alguien es inocente o culpable y cómo no ocupar la coercibilidad? No la ocupemos aquí adentro; allá afuera hay instancias que sí lo hacen. Aquí no vamos a tener la labor ni de la Secretaría de Seguridad Pública, ni de la Agencia Estatal de Investigación. Y ya sé que hay una persona que se encarga y que es como una unidad investigadora y que creo que nada más es una compañera, pero nosotros no somos una isla. ¿Quién lo ha dicho? Allá afuera están las instancias a donde también como ciudadanos y ciudadanas tenemos el cobijo del estado de derecho, y la UACM no es la excepción

Entonces insisto, aquí es la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y aquí no estamos aislados. Aquí, como una casa de estudios que es, le tenemos que apostar a la prevención y a la capacitación. Es una Universidad; esto no es una cárcel, no es un calabozo, no es un juzgado, no es un tribunal; aquí le damos el seguimiento y el acompañamiento.

¿Cómo dar el acompañamiento? De verdad para mí es un hecho, Mónica, que se tiene que fortalecer esa Unidad de Atención a Víctimas. No se puede que tres personas o cuatro compañeras se den el tiempo y la capacidad para atender a toda una comunidad universitaria que trae un problema. Se tiene que tener un número mayor de personas, se les tiene que dar cada semana este tratamiento o esta escucha para evitar el burnout.

Miren, apostarles a las personas cuidadoras es apostarles a todas y a todos porque van a poder dar un mejor servicio. Con personas quemadas va a ser

muy difícil que lo puedan hacer, son muy pocas personas para tan grande carga, en mi respetuosa opinión.

Esos son los detalles y las cosas que, desde mi punto de vista, se tendrían que apuntalar. No es ni pretendo llegar con una vara mágica y resolverlo, no, no, pero caminando, a veces despacio pero sin pausa y se tiene que ir haciendo. Y por eso las calendarizaciones de actividades y por eso las capacitaciones y vamos en solución de conflictos y vamos en nuevas masculinidades y vamos en derechos de mujeres, de niñas y de adolescentes. Hagámoslo, México es un gran país y la Universidad Autónoma de la Ciudad de México también, tenemos con qué hacerlo.

Y decía la consejera Paola Sánchez: ¿Cómo se logra de manera práctica el equilibrio justamente entre víctimas y victimarios? Es lo que comento, es el valor probatorio: quien señala está obligado a probar. Ese es un principio y aquí hablo como abogada y por mi formación. Entonces todos quienes señalamos estamos obligados a probar, porque es muy fácil señalar; todas y todos hemos sido señalados muchas veces injustamente o al menos así lo sentimos, pero todos también tenemos el derecho a defendernos.

De hecho, los procesos restaurativos en solución de conflictos, las mediaciones, que es lo que aquí aplicaría, es por separado escuchar a uno, a otro y a ambos en ese espacio; primero uno, luego el otro, quién acusa y quién se defiende, y juntemos a los dos. Ese es un proceso de mediación.

Y un proceso restaurativo ya es cuando se sienten vulnerados en sus derechos varias personas, entonces se hace un círculo restaurativo o un proceso restaurativo.

La conciliación es cuando hay intereses económicos de por medio, y considero que aquí no, a menos de que sea por una reparación del daño, que yo considero que entonces las instancias también podrían ser allá afuera. No nos podemos desvincular del seguimiento del estado de derecho.

El acompañamiento a las víctimas sería ese, estimada consejera Mónica Oliva; ejercer un mayor presupuesto para la contratación de mayor personal, darles el seguimiento para evitar el burnout; busquemos los apoyos de los agentes externos en Fiscalías Especializadas, en Procuradurías, en Comisiones de Derechos Humanos, en instancias federales como Inmujeres y como la Conavim.

Consejera Violeta Cárdenas, el énfasis en la prevención sí es lo mío, porque insisto en que lo mío no es lo punitivo, prefiero ser gente estudiada y capacitada y sobre todo sensible a las necesidades de nosotros, de nosotras mismas y de los demás.

Con capacitación y con actividades como las que comenté como talleres, como círculos de lectura, como cine debate, hagamos de esto unas buenas actividades de prevención. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias nuevamente, maestra.

Iniciamos el otro bloque de cinco participaciones. Consejero Tenorio Flores, adelante.

ARTURO TENORIO FLORES (Casa Libertad-Estudiante). -

(Bienvenida en lengua mixteca)

Bienvenida, maestra Jhazibe Valencia. Siéntase en su casa en la UACM.

Quisiera decir lo siguiente. En redes sociales últimamente hay mucha violencia, circula bastante violencia. ¿Cómo se podría manejar eso sabiendo que algunos integrantes son compañeros de algunos consejeros o se hacen pasar por otras personas y cómo se podría manejar eso? Esto lo digo porque últimamente se ha desatado tanto violencia hacia mi persona como hacia algunos compañeros.

¿Tendrá mayor autonomía la Defensoría de los Derechos Universitarios y también la Comisión de Mediación y Conciliación? Esto lo pregunto porque ya para el Octavo Consejo Universitario me parecería muy prudente, porque a título personal no sé muchas cosas de mediación y conciliación que me hacen falta, y hay personas que a la mejor tienen un mayor conocimiento en derechos y en leyes, y nos meten coerción de que no hemos bien el caso y de repente por ese caso ya hay un conflicto allá afuera.

Y también nosotros, los de la Comisión de Mediación y Conciliación, dijimos: “Es que a mí sí me da miedo semejante caso que a la mejor no lo sepa solucionar”. Y de la noche a la mañana ya me encuentro con una distancia de que alguien ya te está vigilando y que es una persona colosal en conocimiento en derechos y en tantas cosas, y a veces me sentía como un ratón frente a un león en esas situaciones.

Me gustaría que el próximo Consejo Universitario tenga mayores herramientas y necesarias en las prácticas y en tomar cursos, porque es muy difícil también a título personal mediar y conciliar, porque hay unos casos que yo a veces me llegan unos compañeros que ya me están llorando, y yo decirles: “Permíteme

acompañarte en tu dolor, pero también tengo que aceptar a la otra persona, a verla, a escucharla y a atenderla”.

Y ya para ir cerrando, sería justo que la Comisión de Mediación y Conciliación tuviera más talleres y acercamientos en todos los planteles. Y también que se escuche a las personas con discapacidad, porque algunas personas con discapacidad sería padre que dijeran las personas: “Oye, ¿te has sentido víctima de violencia en algunos casos?” Porque las personas con discapacidad en su timidez no lo dicen y no lo dicen porque se sienten así que si lo digo van a decir que siempre me quejo y que siempre me quejo, pero no y sería muy apropiado. Sería todo. Muchísimas gracias, maestra.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias, consejero Tenorio Flores.

Sigue el consejero Bustamante Bermúdez.

GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuauhtepac-Académico). -

Maestra Jhazibe, bienvenida.

Ahora en su exposición pues usted nos ha hecho énfasis en la importancia que tiene la impartición de talleres, de cursos, etcétera. Sin embargo, eso que es muy deseable que todos y todas estemos capacitados en estos asuntos, pues muchas veces no funcionan porque simplemente la gente ignora en diferentes espacios, tanto de capacitación e incluso como en órganos de representación, entiéndase por ejemplo el Consejo Universitario, en donde pocas personas quieren ocupar estos espacios.

Entonces esto de los círculos de lectura, los debates, la capacitación con talleres, etcétera, pues una de las preguntas que yo me hacía ahorita escuchándola con atención es, ¿qué pasa si la gente simplemente desestima esta invitación? ¿Desde el espacio de la Defensoría se nos va a obligar?, porque yo puedo desestimar esto, pero puedo estar violando derechos humanos de mis compañeros estudiantes o académicos, administrativos, técnicos y manuales, y creo que eso pasa en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y creo que también pasa en otras universidades. Esa es una pregunta personal.

Cuando yo hice la consulta con mis representados surgió una pregunta que básicamente voy a hacerle y que quizás ya la ha respondido de manera tangencial en sus intervenciones anteriores.

Una dice: “Su experiencia profesional se enmarca en el Derecho Penal. ¿Su perspectiva en la investigación de faltas a las normas de convivencia de la Universidad será punitiva?” De alguna forma ya usted ha dicho que no. Sin embargo, en su exposición habla de una vinculación y que es algo que a mí me gusta de su exposición ahora, la vinculación con instituciones de los tres órdenes de gobierno, que inevitablemente es algo a lo que tenemos que entrarle y hay que enunciarlo de esa manera, porque a veces pensamos que somos una entidad tan autónoma que estamos al margen de la reglamentación exterior. Y desde ese punto de vista, lo punitivo tiene conexión con la vinculación que se está exponiendo con las instancias que ejercen justicia allá afuera. Es todo. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias, consejero Bustamante.

Sigue el consejero Moreno Corzo.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Se agradece de nuevo la presentación de la maestra Jhazibe.

Y yo quisiera comentar que efectivamente tenemos un marco normativo en garantía y defensa de los derechos humanos en esta Universidad pues muy avanzado, pero el problema es que no está respondiendo a las expectativas que ha generado entre todos nosotros, que obviamente tenemos una expectativa muy alta de que va a haber una solución y va a haber una resolución de los conflictos cotidianos que tenemos, sobre todo referentes al hostigamiento sexual, a la violencia de género y a estos temas que son tan importantes.

Entonces en el caso concreto de la Defensoría de los Derechos Universitarios déjeme comentarle que es un órgano que ha sido cuestionado por la comunidad precisamente en este sentido. Aquí en el Consejo Universitario algunos consejeros que hemos abordado los temas de la defensa de los derechos humanos y de las convocatorias al Consejo de Justicia, por ejemplo, o la revisión del marco normativo en torno a estas garantías, pues nos damos cuenta de que hace falta todavía perfeccionar.

Efectivamente sí estamos muy orgullosos del trabajo que se ha hecho por otras legislaturas respecto a la vigencia y protección de estos derechos, pero pues hay cuestionamientos que son muy claros. Nosotros estamos viendo que no hay solución a muchos casos de hostigamiento sexual, por ejemplo, y que los

maestros que todo mundo nos conocemos y que sabemos, etcétera, pues aquí andan y hasta vienen a hablar al Foro Universitario y cosas así, entonces pues es algo que nos llena un poco de desazón, digamos.

Pero yo le quería preguntar y quiero insistir en una pregunta que ya le había hecho en las presentaciones públicas, de que viene a un cargo muy incierto, una Defensoría Adjunta en la Defensoría de los Derechos Universitarios pues es un cargo por cuatro años de muy difícil ratificación, además sometido a una carga conflictiva muy grande.

Usted es una persona que tiene un historial pues bastante impresionante, por ejemplo, viene de una Subdirección de la Conavim, y la pregunta que nos surge y que se hizo también en las consultas era esa: ¿Y por qué una mujer que viene de un cargo de Subdirección de la Conavim pretende ser defensora adjunta en la UACM? Es una pregunta que está en el aire.

Y ya sobre lo otro, cuando hablemos de las consultas a nuestras comunidades pues podremos hacerle extensivos los comentarios que se nos hicieron. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Gracias, consejero Moreno Corzo.

Sigue el consejero Durán Alvarado.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -

También agradezco la presencia de la abogada esta tarde, y yo quería dirigir una pregunta en relación con el inciso último de su presentación de reflexión sobre los desafíos de las instancias para la defensa de derechos humanos y la

atención a violaciones de derechos humanos en las universidades públicas de México.

Efectivamente me parece que lo que nos ha expuesto, como ya señalaba de manera muy clara la consejera Violeta, insiste en la idea de la prevención. Yo estoy de acuerdo en que la mejor política de atención es la política de prevención, y en ese sentido mi pregunta va en relación con estos desafíos del goce de los derechos humanos dentro de las universidades públicas, porque evidentemente los derechos universitarios son derechos humanos. Pero la especificidad del ejercicio de los derechos humanos dentro de las universidades tiene un método de abordaje muy específico por la especificidad de los propios derechos.

Entonces eso es lo que yo quería preguntarle, si tiene experiencia en trabajo dentro de instituciones de educación superior públicas. Es evidente que tiene experiencia en la divulgación y capacitación sobre derechos humanos y en particular en derechos de las mujeres, pero también quería preguntarle, ¿cuáles y hasta dónde es su trabajo de intervención en la misma materia de derechos humanos? Entiendo que está especializada en este abordaje dirigido a las mujeres.

Y justamente con relación a lo que también preguntaba hace un momento el consejero Daniel, sobre en particular una forma de discriminación y de atención a esa forma de violencia que se da en la sociedad y se da también en la Universidad sobre la población LGBTQ+. Si usted ha trabajado este tipo de violencias, ya sea en la sociedad o en los espacios universitarios, porque justo es también uno de los temas lastimosamente muy vigentes dentro de la sociedad y dentro de nuestra Universidad. Muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Cerramos con el representante administrativo Struck King.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Antes que nada, un gusto conocerla por fin, maestra Jhazibe.

Yo sé que apenas es su primer acercamiento con la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, son las primeras visitas, las primeras presentaciones y los primeros intercambios, pero aun así, ¿cuáles son los puntos clave que ha detectado, las banderitas rojas que ha visto en esta institución que cree que son importantes fortalecer para desarrollar el trabajo de la Defensoría de los Derechos Universitarios? Y lo pregunto porque creo, también como parte de la Comisión de Mediación y Conciliación, que tiene acercamiento con la Defensoría de los Derechos Universitarios y con el Consejo de Justicia, que los problemas de estas tres instancias, principalmente de la Defensoría de los Derechos Universitarios y del Consejo de Justicia, no son problemas aislados al conjunto de la comunidad universitaria.

Para mí es muy evidente que la mayor parte de los cuestionamientos a estas instancias no dependen solamente de la instancia que se cuestiona, sino de un conjunto de problemas que tiene la institución en su conjunto. Principalmente por ejemplo en la Defensoría de los Derechos Universitarios, como usted bien lo ha dicho, es la falta de personal, hay muy poco personal para atender a la comunidad de todos los planteles, y no sólo falta de personal, falta de condiciones y también de instalaciones propias para poder resolver este tipo de cosas.

La pregunta en concreto es, ¿cuáles serían estos puntos una vez que estamos aquí en una sesión del Consejo Universitario, que creo que como estos problemas se tienen que atender en conjunto, sería importante también no sólo cuestionar o hacerle preguntas a usted acerca de su trabajo y del desempeño de la Defensoría, sino también poner en la mesa cuáles serían los principales problemas o las rutas que podemos seguir en conjunto para fortalecer a la Defensoría de los Derechos Universitarios y también asumir como consejeros, como consejeras, como representantes y como el Pleno del Consejo Universitario aquellos trabajos que podríamos hacer también nosotros para fortalecer este tipo de órganos de derechos humanos en la institución? Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Muchas gracias a todas y a todos. Y nuevamente le cedo la palabra a la maestra Jhazibe Valencia para que responda a las preguntas que hicieron los consejeros.

MTRA. JHAZIBE LETICIA VALENCIA DE LOS SANTOS. -

Gracias por su interés. Hay algunas preguntas que me parece que ya he contestado en conjunto, sin embargo, lo volveremos a abordar con mucho gusto.

Arturo, paisano, muchas gracias por la bienvenida en la lengua mixteca, y es que él es de allá de una de las ocho regiones de mi glorioso y combativo estado de Oaxaca.

Mira, Arturo, justamente comentaba que la violencia al actualizarse es necesario tipificarlas para poder atenderlas, y Arturo hablaba justamente al empezar sus palabras de esta violencia cibernética. La violencia cibernética es de lo más voluble y extensa: una vez que uno sube un comentario o una sola palabra a las redes, con eso basta para desprestigiar a todo el mundo.

Por eso es necesario y se ha estado legislando acerca de la violencia cibernética y hay unidades en todas las Fiscalías Generales especializadas en atender estos delitos. Aquí el tema está por supuesto en la víctima; la víctima tiene que enfrentarse a una defensa sin rostro, y de la violencia cibernética lo que puedo decir es que, como todas las violencias, es sumamente cobarde, porque además se pueden escudar en nombres falsos, en identidades falsas, en correos falsos y en gente casi inexistente.

Pero me parece que hay un camino que todavía le falta mucho por andar, sin embargo, no podemos desestimar que personas que ahorita de verdad, Arturo, lo dijiste con toda la humildad y nuestro corazón está abierto que dijiste: “Yo me siento como un ratón frente a un león”.

¿Qué debemos hacer? Esta es una comunidad, prestar oídos y saber que cuentan con todas y con todos, y que este tema que nos hinchamos así de orgullo de decir: somos una comunidad universitaria, es estar ahí para los sectores que son minoritarios y para nuestras compañeras y compañeros que tienen algún tipo de condición que los pone en desventaja con las y con los demás, pues aquí estamos y seguiremos estando.

Y en el tema de la violencia cibernética ahí no queda más que el acompañamiento jurídico en este caso para las víctimas. Es una violencia que falta todavía muchísimo por legislar, porque es de las violencias que antes no

existían, pero ahora sí y eso es de unos años para acá. Recuerden que no había redes sociales de muchos y de muchas de las que estamos acá, eso es de reciente surgimiento.

Ahora, comentaste también, Arturo, de que te gustaría que también en el próximo Consejo Universitario quienes formen parte de éste estén capacitados en el tema. Por eso hablaba hace un momento de la transversalización de la capacitación, y decía yo que la capacitación no solamente es para las y los estudiantes, son también para las y los catedráticos y para el personal administrativo, o sea, no se pueden capacitar unas y unos y los y las demás ya no.

Y que por cierto, nos comentaba el consejero Gerardo Bustamante, de Cuauhtepac, ¿qué pasa si se desestiman esas actividades? Y dijiste: “¿Se les va a obligar?” Pues no, porque estamos hablando de no ser coercitivos, pero no ser coercitivos en el tema de tomar a alguien de la mano y decirle: “Ahora estás”. Este tendría que ser tal vez un tema coercitivo, pero no sé cuáles sean las capacidades o los llamados de atención que se tengan al interior de esta Universidad. No sé si existan, no sé si no existan. No existen, de acuerdo. Mucho menos vamos a poder ser coercitivos para que alguien llegue a capacitarse.

Pero este es un tema de la sociedad, es un tema humano: ¿Cómo obligar a alguien a que haga algo si no quiere hacerlo? Tratemos de sensibilizar. La verdad es que hay algunas maneras o algunas grietas de entrar en la voluntad de las personas y de las comunidades y tendremos que hacer un aprovechamiento de ello, y una de esas cosas es todo este tema de las

capacitaciones y de actividades que permeen en la calendarización de la que hablamos.

¿Cómo de que no? Sí o sí nos tenemos que enterar que hoy es el día internacional en contra de la homofobia, y vamos a permear con carteles o con las redes sociales de la Universidad. Me gusta mucho ver esos carteles del Día Internacional de la Mujer, el 8 de marzo. Se tiene que hacer y efectivamente los cambios no son de un día para el otro y tampoco vengo a presentar una panacea. Hagamos lo que nos corresponde hacer con toda la responsabilidad y el amor que se debe de tener por lo que se hace. Este es un tema de pasión, entonces hagámoslo.

Ahora, por supuesto que la vinculación con las instancias de los tres órdenes de gobierno, miren, ahí que quede lo punitivo. Insisto, aquí no hay calabozos, esta es una casa de estudios, y si hay un tema de delincuencia de un tipo penal, allá afuera están las instancias, allá afuera se abren las carpetas de investigación y se da seguimiento a los juicios, aquí no.

Por eso esta comisión, al igual que todo lo que tenga que ver con los organismos internacionales y nacionales de derechos humanos, emiten recomendaciones, no sanciones, no sentencias, recomendaciones, entonces ese es el tema.

El consejero Moreno, que creo que ya nos conocíamos en las presentaciones que hicimos allá en las oficinas de García Diego, allá en la Colonia Doctores.

Ya sé que la Defensoría ha sido cuestionada y efectivamente no son por temas específicos de ellos porque no es aislada, ella también forma parte de una Universidad y acarrea los problemas que también se tienen de organización de

falta de personal, de falta de presupuesto, de invisibilización también por falta de acciones y de un personal desgastado.

Subamos entonces esta necesidad, y yo ahí en caso de ser aprobado que yo forme parte de esta casa de estudios, ayudemos a empujar, se tiene que tener un presupuesto que sea al menos honorable para llevar a cabo estas actividades, ojalá y sea posible, yo considero que sí.

Ahora, también me preguntaba allá y me decía que por qué estaba yo aquí. Estoy aquí porque tengo 20 años de formación en derechos humanos, porque el tema universitario si bien es cierto que esta sería la primera vez que yo esté en el seno de una Universidad, pero resulta que no he estado de aquel lado, sino siempre he sido estudiante y lo quiero seguir siendo porque voy por un doctorado.

Cuando muy joven fui la apoderada jurídica de una instancia que se llamaba Telebachillerato del estado de Oaxaca, que eran 267 planteles que se ubicaban en los 570 municipios del estado de Oaxaca. Ahí tuvimos el primer contacto con todo lo que era una comunidad de estudiantes de todas las edades. Era y sigue siendo un proyecto magnífico; hoy es el Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca para nuestras y nuestros jóvenes indígenas. Fue mi primer acercamiento y efectivamente desde entonces nada humano me es ajeno en el tema universitario. Y si así me lo permiten, seguiremos aprendiendo de la mano de todas y de todos ustedes.

Estoy aquí porque mi vida ha sido cambiante como la de todas y todos ustedes. Siempre he sido muy inquieta, el destino me trajo aquí a la Ciudad de México hace ya algunos años, junto con mi hija que también es abogada y que hoy me acompaña. Gracias, Nina.

Entonces este tema me trajo aquí y me seguirá trayendo y seguiré cambiando de estadio conforme la vida me lo pida y mis inquietudes. Soy igual que ustedes, soy bastante revolucionaria y nada me haría más feliz.

El consejero Eduardo Durán, de Casa Libertad, me dice acerca de los desafíos de las instancias de derechos humanos, pero en las universidades. Pues fíjense que esos desafíos pues allá ellos, porque quiero decirles que debieran de ocupar de modelo a esta Universidad para su marco jurídico, porque las demás universidades no los tienen, hay muchas que no los tienen, ni idea de qué cosa van a tener o cómo funcionaría un Protocolo para prevenir, atender y erradicar la violencia en contra de las mujeres. No lo tienen; universidades públicas y universidades privadas no lo tienen, menos van a tener una Unidad de atención a víctimas, menos van a tener una Comisión de Mediación y Conciliación, no saben qué es eso.

El desafío para esta casa de estudios sería la actualización y el mejoramiento, pero para otros en el tema nacional el reto que tienen es crear lo que aquí ya tienen, lo cual eso es maravilloso. Entonces nuestro reto es el mejoramiento y la actualización, el aterrizamiento para mejores resultados con mayores presupuestos. El reto de los demás es que imiten a esta Universidad. Ese es el reto. Sería maravilloso el día en que todas las universidades tengan todos estos marcos jurídicos, pues estaremos de plácemes todas y todos los mexicanos.

El tema de la comunidad LGBTQ+. Miren, este es un tema de inclusión y de respeto, y cuando hablo de tolerancia es que porque como tampoco podemos imponer nuestras ideas y nuestra forma de ser a la de los demás es que si no están de acuerdo, que toleren, que no ofendan y que respeten. No podemos tampoco imponer a los demás a que piensen como nosotros, no, no podemos,

ni queremos porque a nosotros también no nos gustan que vengan y que nos impongan las formas de vida de los demás. Respeta y calla esa boca, no ofendas.

Entonces bienvenidas todas las comunidades, bienvenidos todos los trabajos, este es un tema de respeto y de igualdad. Entonces ese me parece que es un tema también de la comunidad que debe de ser incluido en los ordenamientos, empezando porque el modelo de atención por ejemplo de Centros de Justicia, en donde fuimos pioneras y que también creamos esas unidades de género de intervención inmediata en unidades policiacas.

Y me decían en Trabajo Social, el primer contacto, ¿cómo tratar por ejemplo a una persona de la comunidad LGBTQ+, que llegaban a pedir auxilio a estos Centros de Justicia? Trata a una persona como esa persona quiera que la trates, respétalo. Si te está enseñando una identificación, estás viendo que es una mujer, pero resulta que se llama Juan y esta persona te está diciendo que quiere que le llames Magdalena, se le llama como Magdalena; no es lo que tú quieras, es lo que la otra persona quiera. Respeto, nada se nos quita, al contrario, se abona, se abona al respeto de la decisión de los derechos humanos de las demás personas, de la elección. Hagámoslo valer.

Juan Manuel, representante administrativo, muchas gracias.

¿Cuáles son los puntos clave que he detectado? Y me parece que enumeraste y eso me pone más fácil el camino, tú mismo lo compartiste, Juan Manuel, y por supuesto son: hay falta de condiciones, de recurso humano, materiales. Tuve la oportunidad de conocer las instalaciones de García Diego, por ejemplo, y veo que están muy hacinados y muy hacinadas, lo cual pasa en todas partes. ¿Aquí somos la excepción? No. Tampoco es nada de qué horrorizarse. Hay que

trabajar la cuestión económica en un país como México que siempre está con tantos retos, en una posición siempre internacional, muy puesta en el ojo, somos combativos, somos muchos y somos muchas, somos un país maravilloso.

Estos hacinamientos se los encuentra uno en todas partes. La falta de presupuesto, también. A veces no es lo que falta, sino la manera en que se distribuye; a veces hay y hay que distribuirlo tal vez de otra manera, hay que darle su revisada.

Y los retos son que también la comunidad universitaria toda la vida está creciendo, los y las jóvenes de México cada vez somos más y cada vez debemos de tener mayores oportunidades. Y me enteraba yo y lo abrazo con mucho cariño y hace que yo le tenga mayor respeto, alguien me decía que muchos de las y de los estudiantes que están aquí de verdad no hubieran logrado tener estudios universitarios en generaciones de su familia si no es por una Universidad como ésta. El reto es que siga creciendo con la misma calidad y el mejoramiento de las condiciones para estudiantes, para académicos y para el sector administrativo.

Eso es lo que de manera respetuosa yo podría aportar, y por supuesto que Jhazibe Valencia para el desempeño de su trabajo estaría acompañada también de todas estas personas maravillosas que yo he conocido a lo largo de mi vida conociendo derechos humanos: organizaciones de la sociedad civil, creadores de instancias gubernamentales que me han empujado para la mejor atención de las víctimas.

Entonces tampoco vengo sola, y si así lo deciden estaré acompañada de todas estas personas maravillosas que me han acompañado y que conozco y que con mucho gusto estarían apoyando también a esta Universidad.

Muchísimas gracias. Es cuanto.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Muchas gracias otra vez, maestra Jhazibe, por sus valiosas palabras e intervenciones que dan respuesta a las preguntas que hacen las y los consejeros.

Tendría que preguntarle al Pleno del Consejo Universitario si el tema está suficientemente discutido.

Los que consideren que el tema está suficientemente discutido levante su mano. Son 18 votos a favor. Los que consideren que el tema no está suficientemente discutido levante su mano. Abstenciones. Con 18 votos a favor, el tema está suficientemente discutido.

Pasamos ahora al siguiente punto: “8. Si está suficientemente discutido, se procede a una ronda de participaciones de las y los consejeros y representante sobre la consulta de cada persona consejera a su comunidad”.

El mecanismo sería que empezáramos de ese extremo de la mesa para acá. Tienen tres minutos cada uno de los consejeros.

GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuauteppec-Académico). -

La consejera Graciela Sánchez Guevara y yo diseñamos unas preguntas a partir de que enviamos la documentación de la maestra, su CV, su propuesta de

trabajo, y a partir de eso formulamos simplemente dos preguntas una vez que se había llamado a la revisión de los documentos.

Y la pregunta en sentido estricto es: “¿Cuál es el sentido de su voto sobre la candidata que se postuló para la elección de defensora adjunta?” Las opciones eran: a favor, en contra o abstención.

Y después había una pregunta que era una pregunta abierta y que era básicamente: “Independientemente del sentido de su voto, ¿tiene usted alguna pregunta para la candidata? Y en la medida de lo posible el día de la presentación ante el Pleno del Consejo Universitario se le hará a la candidata las preguntas de la comunidad”.

De 117 personas que representamos la consejera Graciela Sánchez Guevara y yo para el colegio, solamente participaron ocho personas. Ese es el nivel de participación que todo mundo sabemos, y creo que a todos y a todas más o menos nos fue igual. La participación es muy raquítica.

Sin embargo, el 59.8 por ciento se manifestó a favor de que la maestra Jhazibe fuera electa en esta sesión como defensora adjunta y en su momento en la votación, independientemente de que sea eso, es mi obligación decirlo a mis representados, votaré y haré valer el voto de la comunidad.

Esa es en síntesis mi participación. Gracias.

LOREA CHAOS CADOR (Tezonco-Académico). -

El consejero Manuel Fernández y yo también hicimos una encuesta, y ya que el tiene voto ya que yo llegué tarde que él mencione acerca de la encuesta que se hizo en nuestro sector. Gracias.

JOSIANE JAIME RODRÍGUEZ SUÁREZ (Cuautepec-Académico). -

Igual realicé una consulta vía correo electrónico institucional planteando dos preguntas muy similares a las que acaba de mencionar el doctor Gerardo Bustamante.

La primera: “¿Cuál es el sentido de tu voto sobre la candidata que se presentó a la elección del defensor o defensora adjunto o adjunta?”

La segunda fue: “Independientemente del sentido de tu voto, ¿tienes alguna pregunta que quieras hacerle a la candidata? Si es así, escríbela para yo llevarla al Pleno”.

Comento que mis representados son 46 profesores del Colegio en el plantel donde estoy, de los cuales solamente votaron 15, y esto representa más o menos la tercera parte, específicamente el 32.6 por ciento de mi población a representar. Este fue mi 100 por ciento de votos, de los cuales en esos 15 votos, el 66.7 por ciento de mis representados vota a favor de la elección como defensora adjunta, así que en ese sentido va a ser mi voto. Les comento a mis representados que ese fue el sentido y en ese sentido voy a votar.

Respecto a las preguntas que se me hicieron, nada más dos de mis representados hicieron preguntas, las cuales coincidieron con las que ya consejeros hicieron en la primera ronda, así que evité hacerlas en una segunda participación porque ya se hicieron, así que ya cumplo con mi obligación como representante del Colegio de Ciencia y Tecnología, sector profesores, del plantel Cuautepec.

CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Junto con la maestra Paola Sánchez, nosotros representamos a la misma comunidad y ella tiene la encuesta que se realizó, entonces le voy a dar la palabra cuando sea su turno. Gracias.

LETICIA MUÑOZ LANGARICA (Del Valle-Académico). -

Yo represento a 15 académicos del plantel Del Valle e hice una encuesta por correo electrónico, en donde además de enviar los documentos previamente y dar un tiempo para la revisión y la deliberación al respecto, contestaron solamente cinco, es decir, la tercera parte de los representados, de los cuales dos se manifestaron a favor de la Defensoría Adjunta y que se nombrara en esta sesión. Hubo dos abstenciones y una persona en contra con el argumento de que le gustaría que hubiera participado previamente en universidades públicas y que tuviera experiencia en ello.

En ese sentido y con mi voto a favor, también quiero decirles a mis representados que esta manifestación que hicieron la haré valer en la votación aquí en el Pleno. Gracias.

GRACIELA SÁNCHEZ GUEVARA (Cuauhtepac-Académico). -

Respaldo lo que acaba de decir mi compañero consejero doctor Gerardo Bustamante. Vamos a respetar la intención de voto de nuestros representados, que para eso estamos, para respetar. Gracias.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Para mencionar que para esta consulta lo que hice en realidad no fue una encuesta, sino ir a visitar a las diferentes áreas del plantel durante dos días de los tres días previstos en la convocatoria.

Fue un proceso muy interesante porque durante la visita no sólo se tocaron temas sobre la Defensoría de los Derechos Universitarios, sino que se aprovechó como para tener un diálogo que hacía mucha falta con los diferentes trabajadores del plantel, por lo que fue tardado todo este proceso. En realidad, llegaba a un lugar a hacer la consulta y pues se abrían los temas y las problemáticas, entonces fue más tardado de lo que yo preveía, por lo que no pude visitar el 100 por ciento del plantel.

En el plantel hay 99 trabajadores, de los cuales visité el 78.78 por ciento de las áreas. De este 78.78 por ciento, que sería el 100 por ciento de la población posible a encuestar, emitieron el voto el 41 por ciento de los trabajadores, y esto fue por diferentes causas, principalmente porque estaban en diferentes actividades mientras yo hacía la visita, entonces cuando visitaba un área de los trabajadores que estaban en ese momento y podían atender el llamado que les hice, emitieron el voto el 41 por ciento del 100 por ciento de las áreas que visité.

Y de ese 41 por ciento, en realidad la población fue de 41 opiniones que se hicieron, el 97.56 por ciento, es decir, 40 votos de esos 41 opiniones que logré recabar en el plantel, estuvieron a favor de que la maestra Jhazibe asumiera la Defensoría Adjunta de la Defensoría de los Derechos Universitarios, y sólo uno de los votos, es decir, el 2.44 por ciento, se abstuvo a dar su opinión. No hubo

ningún voto en contra, es decir, el cero por ciento de la población se manifestó en contra de su nombramiento.

Entonces eso sería lo que tendría que compartirles. Muchas gracias.

PAOLA CECILIA SÁNCHEZ ROJO (Casa Libertad-Académico). -

La información que voy a presentar es por parte de la doctora Concepción Díaz de León y mía.

Las actividades que se llevaron a cabo fueron las siguientes.

El 29 de febrero se envió a las y los académicos del Colegio de Ciencias y Humanidades del plantel Casa Libertad los enlaces o las ligas de las presentaciones públicas de la maestra Jhazibe Leticia Valencia. ¿Por qué? Porque era el insumo que tenían las personas para poder emitir su opinión y no había garantías de que hubieran podido seguir las presentaciones en tiempo real. Entonces desde el 29 de febrero se les compartieron vía correo institucional para que tuvieran algunos días para poder verlas o ver por lo menos una de las presentaciones y con base en eso formarse un criterio.

Posteriormente se les envió una encuesta vía formulario de Google Forms, que constaba de una pregunta y la pregunta es la siguiente:

“A partir de las presentaciones públicas de la maestra Jhazibe Leticia Valencia de los Santos, candidata a defensora adjunta de la Defensoría de los Derechos Universitarios para el periodo 2024-2028, ¿cuál considera que deberá ser mi sentido del voto durante el acto de elección en el Pleno del Consejo Universitario?”

Para esto es importante mencionar que el padrón de académicos del Colegio de Ciencias y Humanidades en Casa Libertad es de 27 personas. De esas 27

personas, solamente seis contestaron el formulario, y esas seis personas representan el 22.2 por ciento, o sea, tuvimos una participación de poco más de la quinta parte del padrón de académicos de Casa Libertad. Y de esas seis personas, el 100 por ciento se pronunciaron a favor de que la maestra Jhazibe Leticia Valencia de los Santos sea electa como defensora adjunta de la Defensoría de los Derechos Universitarios, y en ese sentido es que irá mi voto a favor de que sea electa como defensora adjunta. Gracias.

VIOLETA CÁRDENAS HERNÁNDEZ (Centro Histórico-Académico). -

Lo que hicimos en el plantel Centro Histórico para saber cuál era el sentido de mi voto, no funcionó. Mandamos un email preguntando dos cosas muy sencillas, les adjuntamos a las profesoras y a los profesores los links de las presentaciones de la maestra Jhazibe Leticia Valencia, y muy lamentablemente no recibí ninguna respuesta, ninguna.

Ya después alguien por ahí me mandó en el WhatsApp que sólo no estaba de acuerdo con el defensor titular, o sea, no entendió lo que yo había preguntado, y entonces pues no tengo ninguna respuesta clara para emitir mi sentido del voto. Por supuesto nada más me queda la escucha de lo que usted ha presentado el día de hoy y en sus otras presentaciones, pero no cuento con la información o con el sentir de mi comunidad, muy lamentablemente, pero bueno.

Lo que hicimos nada más preguntar si estaban de acuerdo y por qué, y no lo contestaron. Fue muy simple y pues no hay respuesta. Gracias.

ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (San Lorenzo Tezonco-Académico). -

Yo voy a hablar a nombre mío y del profesor Oswalth Basurto, que pertenece al mismo sector y al mismo colegio.

Nosotros realizamos una consulta vía Google Forms, esa es la metodología, en donde había dos secciones, una puesta como en especie de papeleta en donde venía el nombre de la candidata a la Defensoría Adjunta con las opciones de: a favor, en contra y abstención.

Y la segunda era si quería agregar alguna observación o pregunta.

De un total de 50 académicos contestó alrededor del 50 por ciento. El 90 por ciento lo hizo a favor, no hubo votos en contra y hubo un 10 por ciento de abstenciones. Por lo tanto, el sentido de nuestro voto será obviamente a favor. Muchas gracias.

DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauhtepac-Estudiante). -

La encuesta que realicé fue muy precaria y también por cuestión de tiempo no la hice con el tiempo necesario para que me contestaran, pero las personas que contestaron pues más o menos está la votación a la mitad.

De hecho, había una pregunta que uno de ellos hizo, en la cual preguntaba: “¿Qué piensas sobre un uso sesgado?” Pero esa pregunta ya la contestó, entonces ya estaría todo completado, y a pesar de lo precario de esta votación, ahorita está en 50-50 y entonces yo creo que ya la palabra final pues sería en base al entendimiento que yo tendría por lo que observó, porque ahorita la balanza está equilibrada, y entonces yo votaré conforme a lo que me va llegando tanto por Facebook como por WhatsApp y veré qué pasa. Gracias.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Nos hicimos a la tarea la consejera Flor Yazmín y una servidora en hacer una encuesta en nuestra comunidad del sector estudiantil del plantel Cuauteppec. Igualmente tuvimos poca participación, realmente es muy difícil que los estudiantes revisen los correos, es muy difícil captar esa parte de los estudiantes, y por cuestiones de las sesiones que hemos tenido en el Pleno se nos dificultó presentarnos a cada uno de los salones, ya que es un plantel muy grande.

Entonces nos dimos a la tarea de mandarlo por todo tipo de redes sociales en el plantel Cuauteppec y becas, etcétera, solicitando que los compañeros nos ayudaran, pero tuvimos cinco participaciones. Desgraciadamente es muy difícil y ni siquiera los amigos mandándolos personalmente, y de verdad es una verdadera vergüenza porque ya no hay excusa y aun así no tuvimos esa respuesta, pero a pesar de que tuvimos esos percances conforme a la poca participación, que yo considero que es muy mínima, no quiere decir que no tome en cuenta. Sí voy a tomar el voto a mi consideración con el criterio del currículum de la candidata a defensora adjunta, el cual es muy amplio y me agrada su forma de exponer, su empatía que tiene por nuestra casa de estudios, a pesar como lo mencionó el profesor Alejandro Moreno de cuál era su necesidad de estar aquí cuando ella tiene a lo mejor la oportunidad de estar en otro mejor lugar, sin embargo, nos da esa oportunidad de tenerla aquí, y entonces mi voto va a ser bajo mi criterio ya que no tuve una participación de nuestros compañeros estudiantes y sí me parece muy lamentable.

Me hubiera gustado tener mayor participación y de esa manera mi voto sí hubiera sido en cuestión vinculante a mi sector, de lo contrario, tomaré mi voto a mi decisión. Gracias.

FLOR YAZMÍN MALDONADO CRUZ (Cuauteppec-Estudiente). -

Yo también quisiera comentar que así como dice la compañera tiene mucha razón, nada más hubo cinco votos que estuvieron participando. Lamentablemente lo enviamos a WhatsApp para que respondieran, pero no respondieron como se debía.

Y aquí en la encuesta pues se menciona que hubo 60 por ciento en abstención y 40 por ciento a favor, y con lo que estuvo comentando la candidata, pues como dice Edith yo también tomaría a consideración mi voto y de algunos estudiantes que votaron.

Eso sería todo. Gracias.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiente). -

Solamente para decir que nuestro Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales es de 3,183 estudiantes y desgraciadamente solamente hubo cinco compañeros que votaron, entonces es muy lamentable esta parte de la no participación de la comunidad. Gracias.

ARTURO TENORIO FLORES (Casa Libertad-Estudiente). -

Ya lo había dicho aquí al secretario técnico y a algunos integrantes del CU, el día de la consulta yo tuve un accidente y estuve dos semanas en cama, pero al

regresar lo consulté de palabra con algunos compañeros, y también me llevo la respuesta.

Desgraciadamente el sector está muy alejado de nosotros, y voto será razonado y mi voto será bajo mi criterio. Y yo le doy un voto de confianza a la maestra Jhazibe Valencia. Muchísimas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

En representación del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales del plantel San Lorenzo Tezonco, la consejera Lizbeth Esmeralda Gálvez Rangel y su servidor nos dimos a la tarea de hacer como representantes de este sector y plantel la consulta titulada: “Consulta virtual (CHyCS San Lorenzo Tezonco, sector estudiantil) para la elección de la defensora adjunto de la Defensoría de los Derechos Universitarios, periodo 2024-2028.

Estudiantes del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, en el Séptimo Consejo Universitario estamos a punto de elegir a la defensora adjunta de los Defensoría de los Derechos Universitarios, periodo 2024-2028, por mandato del acuerdo UACM/CU-07/OR-06/044/23, el cual establece que las y los consejeros universitarios debemos consultar a nuestras comunidades en relación a la próxima elección del cargo de defensor o defensora adjunto o adjunta a la Defensoría de los Derechos Universitarios, por lo cual la consejera Lizbeth Esmeralda Gálvez Rangel y el consejero Víctor Adrián Palacios Ruiz, ambos del sector estudiantil por el plantel San Lorenzo Tezonco, Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, emitimos la siguiente consulta virtual a nuestra comunidad.

Hacemos de su conocimiento los documentos públicos en relación a la candidata. De igual manera, esperamos que sus respuestas orienten nuestro voto durante la elección de la única candidata a la Defensoría Adjunta de la Defensoría de los Derechos Universitarios, periodo 2024-2028.

En este sentido, nosotros hicimos tres preguntas particularmente y adjuntamos los documentos públicos que se hicieron llegar a todas y todos ustedes y con la leyenda que nos hizo llegar la Comisión de Mediación y Conciliación. Una pregunta fue:

“De acuerdo al documento de la maestra Jhazibe Leticia Valencia de los Santos como única candidata a la Defensoría Adjunta de los Derechos Universitarios, ¿cuál es tu opinión sobre el análisis, diagnóstico, reflexiones y estrategias de trabajo planteado en dicho documento?” Esto fue en base al programa de trabajo.

La siguiente pregunta fue:

“Con base a la formación académica contenida en la cédula de registro, programa de trabajo y bajo el principio de cooperación y apoyo mutuo, ¿cuál debería ser el sentido del voto de la consejera Lizbeth Esmeralda Gálvez Rangel y del consejero Víctor Adrián Palacios Ruiz durante la sesión de elección de la candidata a la Defensoría Adjunta de los Derechos Universitarios, periodo 2024-2028.

Nuestro colegio también es muy grande, no traje el número exacto, pero San Lorenzo es el plantel más grande, asciende a un poco más de cinco mil estudiantes del CHyCS, y solamente 11 personas contestaron el llamado.

Fueron 10 votos a favor y una abstención. Vamos a respetar el sentido del voto de la comunidad. Gracias.

CARRIE OLAGUE BARRÓN (Centro Histórico-Estudiante). -

La consulta que hice a mi comunidad fue por Google, de las cuales tuve muy poca participación, como ya lo sabe la profesora Violeta. Y ahora sí que el sentido de mi voto va conforme a los resultados que obtuve y que fueron seis participaciones y va a ser a favor.

ALEJANDRO LUCAS ÁNGEL ÁLVAREZ (Del Valle-Estudiante). -

Por motivos de problemas personales, no realicé ninguna consulta con mi comunidad y asumo la responsabilidad completa de mi voto y estoy sujeto a sanciones. Gracias.

MANUEL FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA (Tezonco-Académico). -

Somos 95 profesores y se manifestaron siete, la participación fue escasa. Hubo cinco votos a favor y dos abstenciones. Y un par de días después llegó un voto extra que hubiera sido a favor. Es todo.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Esta no es una votación nominal; este es un ejercicio de razonamientos con relación a la consulta que hicimos en la materia. No entiendo por qué se está diciendo y se está haciendo de facto una votación nominal. No estoy de acuerdo y me parece una enorme equivocación de las y los consejeros y representante administrativo que lo han hecho en este momento. Ese no es el punto. El punto tiene que ver con cómo nos fue con las votaciones en la consulta y qué pasó en nuestras consultas.

Con relación a la consulta, el consejero Carlos Perezmurphy y yo consultamos a nuestra comunidad, que consiste en aproximadamente 192 profesores del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales en el plantel San Lorenzo Tezonco. La participación que recibimos fue escasa, y tal como ambos estamos obligados de conformidad con la convocatoria a mandarle a la Comisión de Organización la información en la materia, porque eso decía la convocatoria, misma que todavía no enviamos por la enorme cantidad de trabajo que tenemos en la Comisión de Asuntos Legislativos, pero que vamos a cumplir con esa obligación como debe ser.

Rápidamente comento que mandamos toda la documentación, mandamos también los links de las presentaciones de la maestra Jhazibe Leticia Valencia de los Santos e hicimos dos consultas virtuales. Y también se enviaron correos electrónicos personalizados.

Ahora, lo más importante que quiero comentar es el cuestionamiento generalizado en esta muy escasa participación a lo que sucedió en la convocatoria.

En primer término, fuimos cuestionados y criticados porque no es posible asumir una decisión en el Pleno del Consejo Universitario sin competencia. Luego entonces tenemos errores en la construcción institucional de la convocatoria.

Lo segundo que quiero comentar, las personas con independencia de la trayectoria de la maestra Valencia de los Santos, que por supuesto revisaron, esto no es un asunto personal por supuesto, cuestionaron el diseño que hicimos en el Consejo Universitario al no existir una competencia, es decir, no

tenemos condiciones para dilucidar, para hacer ejercicios de contraste obligatorios en este sentido.

También señalaron tres cuestiones fundamentales.

La primera es que cuestionaron el papel de la Defensoría de los Derechos Universitarios, que con mucho se traduce en problemas que van mucho más allá de los problemas que hay en la UACM. Hay problemas serios en la Defensoría de los Derechos Universitarios y muy particularmente un uso discrecional de la legislación universitaria.

Como segundo punto también nos señalaron un cuestionamiento sobre la aplicación del Catálogo de Normas de Convivencia y los artículos transitorios del Catálogo de Normas de Convivencia, que generan problemas en la construcción de lineamientos para la aplicación del Catálogo de Normas de Convivencia en los Consejos de Plantel.

Y el tercer punto y el más importante que tiene que ver con el proceso la futura o no ratificación del defensor titular y el cuestionamiento al Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios en su diseño institucional y al Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios. Gracias.

CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico). -

Junto con la consejera Mónica Oliva, realizamos en efecto el ejercicio de buscar tener la posición de nuestras compañeras y compañeros. En efecto, fue muy pobre lamentablemente, pero la aportación en el sentido numérico no necesariamente por ello en el sentido cualitativo, y en sentido cualitativo en efecto la posición fue muy crítica a varios de los puntos de la articulación de la

convocatoria y por supuesto de la estructura misma de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

Ciertamente esta posición tiene la representación numérica que puede tener una representación numérica del carácter en el hubo respuesta a la convocatoria que realizamos nosotros.

Es todo lo que tengo que decir, salvo mantener mi protesta porque me parece que en los hechos nuestro ejercicio legislativo se está viendo viciado por discusiones de otros momentos, de otros órdenes del día, y que hoy por la puerta de atrás se realizó una votación nominal cuando justo en la misma sesión habíamos dicho que tenía que ser secreta. Les llamo la atención a que seamos responsables, consecuentes y coherentes con lo que estamos discutiendo y haciendo. Gracias.

MARÍA GABRIELA ZIRANGUA CABRERA (Centro Histórico-Estudiente). -

Lo que yo hice fue cuando fue la transmisión de la presentación se los mandé a mis compañeros y nadie la vio. Se las mandé otra vez para que la vieran y me dijeran qué pensaban y tampoco nadie la vio. Y después se hizo una encuesta y solamente dos personas votaron. Y ya.

LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -

En mi caso, dado que la presentación de la candidata se realizó en la sede de García Diego, ahí más bien la comunidad fue muy expedita en acercarse y manifestar básicamente las expresiones que en un momento dado les causó esta presentación. Solamente puedo decir que fue favorable y que de algún

modo eso deja tranquilos a la mayoría de los trabajadores de la sede de García Diego. Eso es todo. Gracias.

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiente). -

Primero quisiera agradecer la presentación de lo que ha expuesto la maestra Jhazibe Valencia.

Me parece que el tema de la prevención si no claramente no va a resolverlo todo, resuelve por lo menos uno de los puntos que las personas que seguían con atención este tema les parecía preocupante en esta Universidad y les parecía que tenía que hacerse algo al respecto. Creo que con eso por lo menos en algo estamos obteniendo algo que se había venido pidiendo. Entonces agradecer eso.

Hice una consulta que me disculpo, no tenía contemplado este momento, entonces no las traigo en un texto que las pueda leer. Eran dos preguntas como ya había adelantado la consejera Violeta, y que agradezco porque me ayudó con este ejercicio y en resolver algunos asuntos.

Hice un cuestionario de cuatro preguntas, algunas eran abiertas. Represento a 1,386 estudiantes y lamentablemente las respuestas no llegaron ni a 10. Esto es lo que más nos tiene preocupados en el plantel Centro Histórico y tenemos que trabajar en algo para generar participación, porque nos parece preocupante esta situación.

PABLO GENARO GAETE BALBOA (Centro Histórico-Académico). -

Yo estoy en fórmula con mi compañera Violeta y ella ya mencionó lo triste y lo preocupante de la falta de participación en la comunidad en el plantel Centro

Histórico y en otros lugares por supuesto, y sobre todo en un tema tan delicado como éste en donde vimos en las participaciones de los anteriores consejeros que la comunidad está preocupada y hay una percepción negativa hacia la Defensoría de los Derechos Universitarios de alguna parte de la comunidad, y entonces que no participen sobre la posible defensora adjunta es muy preocupante.

Yo siendo parte de la comunidad del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales en el plantel Centro Histórico, por supuesto yo no voté en este ejercicio que Violeta lanzó a toda la comunidad, pero estando aquí escuchando a la maestra Jhazibe Valencia y leyendo su currículum y su trayectoria y las respuestas puntuales que nos dio a todos, yo vi muy positiva esta candidatura para que pueda ser nuestra defensora adjunta. Gracias.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Miren, nosotros, Alejandro Moreno, Ricardo Laviada y su servidor, como representantes de 65 profesores y profesoras del plantel Del Valle en el Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, hemos tratado de que este tipo de consultas pues sea una costumbre permanente, y digo lo siguiente por la manera en que hicimos esta consulta.

Nosotros al principio de nuestra representación en un tema muy polémico hicimos una consulta mediante un formato de Google. Salió el resultado, nos apegamos a eso y tal, pero en algún momento algunos colegas nos dijeron: “Oye, es que esa consulta de sí o no es muy pobre. Tiene que hacerlo de otra manera para que el sí o no vaya razonado y la discusión se dé.

Conforme a eso luego convocamos a reuniones en mañana y tarde para todo mundo pudiera tener un espacio, etcétera, y luego otras reuniones que hemos tenido virtuales con el propósito de fomentar la participación, participación que hay que decirlo no es todo lo nutrida que uno quisiera o que uno esperaría de una comunidad politizada y de una comunidad interesada, pero bueno, ahí está.

Entonces en esta ocasión nosotros convocamos a una sesión virtual precisamente para evitar el Google Forms de sí o no, y ahorita Alejandro Moreno que continuará en el uso de la palabra dirá qué pasó.

Y luego mandamos otro correo electrónico, porque para invitar a esa reunión virtual enviamos los documentos necesarios para que la gente normara su criterio. Mandamos el currículum, mandamos la carta de exposición de motivos de la maestra Jhazibe Valencia, su plan de trabajo e incluso su presentación en Power Point y desde luego las dos ligas de las presentaciones en García Diego y en Facebook, para que todo mundo pudiera tener elementos.

Después hicimos un alcance por correo, les mandamos la carpeta de esta sesión y recibimos otras retroalimentaciones.

Un poco la reflexión que yo quisiera hacer va en el sentido de que a mí me parece muy positivo que podamos irle dando continuidad a las instituciones que hemos ido forjando dentro de la UACM. Esa es la buena noticia para mí que esto empiece a tener una regularidad, y que en su momento de ser necesario se revisen, se actualicen y se mejoren, pero el chiste es avanzar. Muchas gracias.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Como decía mi compañero Gilberto, pues realizamos este ejercicio y hubo una participación exigua, como aconteció en todos los espacios de la Universidad, pero sí llegaron sobre todo profesoras interesadas y preocupadas en el tema y plantearon una serie de dudas sobre el procedimiento, porque habiendo una sola candidatura pues es difícil determinar, o sea, no había elementos como para rechazar la candidatura, pero también pues no hay elementos de competencia ni de elegir entre una y otra.

Y ante el riesgo de dejar descubierta a la Defensoría de los Derechos Universitarios, pues lo que se impuso fue la visión de que un voto, no condicionado, pero sí sujeto a la duda y a la incertidumbre, porque por ejemplo algunas compañeras mencionaron que les preocupaba que el actuar de la Jhazibe Valencia tuviera un carácter más punitivo.

Afortunadamente ha estado aclarando la maestra Jhazibe que va más por una cuestión de prevención y de conciliación, pero sobre todo por el currículum, que es algo que llama la atención, de que de la Procuraduría de Oaxaca y de este tipo de cuestiones es que surgían dudas.

Eso es lo que se comentó, pero aun así con todas las dudas dentro de la currículum pues hay rasgos muy positivos, como esta especialización en cuestiones de género y todo lo demás, pero entonces se quedó más o menos en el aire, o sea, no fue una respuesta contundente, pero ahorita lo fundamental es no dejar a la Defensoría de los Derechos Universitarios descubierta, sino al contrario fortalecerla. Y con ese sentido de la duda y de la incertidumbre, pero así es como se realizó la consulta.

Después abrimos un espacio para todos los que quisieran comentar vía electrónica durante varios días, y participaron también algunas otras profesoras en el mismo sentido, algunas también de apoyo y la idea es fortalecer a la Defensoría de los Derechos Universitarios a como dé lugar. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿Alguien más de los integrantes del Consejo Universitario faltó de tomar el micrófono? Consejera Sánchez Rojo, adelante.

PAOLA CECILIA SÁNCHEZ ROJO (Casa Libertad-Académico). -

Creo que se ha expresado una profunda confusión de lo que es la expresión de cualquier persona en este Pleno con lo que es una votación nominal. Mis resultados los envié en tiempo y forma, como lo puede constatar el secretario técnico. No eran un secreto, yo los envié a él de qué constaba la encuesta que yo realicé, los resultados están ahí desde el 8 de marzo.

Y lo único que quiero hacer es reiterarle, este es un mensaje para mi comunidad representada, el 100 por ciento de mis representados está a favor de que yo vote por la elección de la maestra Jhazibe Valencia de los Santos y simplemente les reitero eso, voy a votar a favor y lo expreso no como una votación nominal, porque todavía no pasamos a ese punto, lo expreso para que mi comunidad sepa que su voluntad es representada y es validada por mí como consejera en este Pleno. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejera Sánchez Guevara.

GRACIELA SÁNCHEZ GUEVARA (Cuauhtepac-Académico). -

También quiero decir que tenemos libertad de expresión. La maestra Jhazibe Valencia nos acaba de dar una cátedra de lo que es la no violencia, y nadie, ningún consejero, porque aquí todos somos iguales, nadie es más que yo ni yo soy menos que nadie.

Todos tenemos el derecho de expresarnos sin violentar a la comunidad, a los consejeros y a las consejeras y a los consejeros, porque aquí se violenta mucho verbalmente, se califica, se dice, se insulta y esto que quede en la estenográfica, por favor.

Soy Graciela Sánchez Guevara, académica de Cuauhtepac.

Se ha violentado mucho y yo también he entrado en la violencia, porque la violencia es algo que te arrastra aunque no quieras. Yo a veces me tenido que poner música clásica para no escuchar y para no entrar en el juego. Yo ayer quedé verdaderamente alterada, no pude dormir. ¿Por qué? Porque es tal la violencia que es insostenible.

Yo necesito una terapia psicológica porque me alteran los gritos y las formas de violencia verbal fuerte y violencia pasiva, porque hay quienes hacen violencia pasiva, no nos respetamos. Yo sí exijo por favor que respetemos nuestra libertad de expresión, y si yo digo: “Voy a respetar la intención del voto a favor de la maestra Jhazibe, porque así me lo expresó mi comunidad, tengo la libertad de decirlo con todas sus palabras.

Eso es todo. Muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Y ahora vamos a pasar al acto de elección, nada más que en este momento la maestra Jhazibe Valencia no podría estar presente en el acto de elección, entonces le agradecemos, maestra, por su intervención, por su presencia y por estar aquí para ver los resultados. Muchas gracias.

MTRA. JHAZIBE LETICIA VALENCIA DE LOS SANTOS. -

Muchas gracias a todas y a todos. Me siento acogida, muchas gracias por la anfitrionía. Y quiero decirles que son los riesgos de la democracia. Si para una Presidencia de la República nuestro presidente ganó con un 53 por ciento de los votos, imagínense por una Defensoría Adjunta.

Lo único que se puede hacer es trabajar y aquí nada de que uno no es ninguno. Acuérdense que por un voto se gana o se pierde, y lo único que queda hacer es trabajar, trabajar más por lo que te aceptaron y más por lo que no te aceptaron, más por los que se abstuvieron, porque también están en su derecho. Entonces lo que queda es trabajar para realizar un convencimiento de que todo ha valido la pena. Muchísimas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias, maestra.

Vamos a colocar la urna en medio para que los consejeros puedan pasar a depositar su voto.

Vamos a repartir los papelitos conforme a la lista solamente a las consejeras y a los consejeros que tienen derecho a voto. Y vamos a mostrar a la cámara que la urna está vacía.

Sector académico.

Alvide Arellano Gilberto.

Basurto Bravo Oswaldth Manuel.

Bustamante Bermúdez Gerardo.

Cárdenas Hernández Violeta.

Díaz de León Vázquez Concepción.

Fernández Villanueva Medina Manuel.

Keiman Freire Andrés Federico.

Moreno Corzo Alejandro.

Muñoz Langarica Leticia.

Oliva Ríos Mónica.

Perezmurphy Mejía Carlos Hugo.

Rodríguez Suárez Josiane Jaime.

Sánchez Guevara Graciela.

Sánchez Rojo Paola Cecilia.

¿Alguien del sector académico me faltó por entregarle su voto? No. Se entregaron 14 votos del sector académico.

Sector estudiantil.

Ángel Álvarez Alejandro Lucas.

Castorena Bravo Carlos Alfonso.

Ibarra Malagón Daniel.

Maldonado Cruz Flor Yazmín.

Olague Barrón Carrie.

Palacios Ruiz Víctor Adrián.

Tenorio Flores Arturo.

Tlahuize Diez Gutiérrez Edith.

Zirangua Cabrera María Gabriela.

Se entregaron nueve votos del sector estudiantil.

Por favor, ahora vamos a pasar a depositar el voto igual por lista.

Sector estudiantil.

Ángel Álvarez Alejandro Lucas.

Castorena Bravo Carlos Alfonso.

Ibarra Malagón Daniel.

Maldonado Cruz Flor Yazmín.

Olague Barrón Carrie.

Palacios Ruiz Víctor Adrián.

Tenorio Flores Arturo.

Tlahuize Diez Gutiérrez Edith.

Zirangua Cabrera María Gabriela.

Los nueve consejeros estudiantes acaban de depositar sus votos en la urna.

Sector académico.

Alvide Arellano Gilberto.

Basurto Bravo Oswaldth Manuel.

Bustamante Bermúdez Gerardo.

Cárdenas Hernández Violeta.

Díaz de León Vázquez Concepción.

Fernández Villanueva Medina Manuel.

Keiman Freire Andrés Federico.

Moreno Corzo Alejandro.

Muñoz Langarica Leticia.

Oliva Ríos Mónica.

Perezmurphy Mejía Carlos Hugo.

Rodríguez Suárez Josiane Jaime.

Sánchez Guevara Graciela.

Sánchez Rojo Paola Cecilia.

Los 14 consejeros académicos acaban de depositar sus votos en la urna.

Ahora vamos a hacer el conteo de los votos. Tienen que ser 23 votos en su totalidad.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Son 23 votos en total los depositados en la urna.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Ya está vacía la urna. Vamos a pasar a hacer el conteo de los votos.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

A favor. Uno.

A favor. Dos.

A favor. Tres.

A favor. Cuatro.

A favor. Cinco.

A favor. Seis.

A favor. Siete.

A favor. Ocho.

A favor. Nueve.

Abstención. Uno.

A favor. Diez.

A favor. Once.

A favor. Doce.

A favor. Trece.

Abstención. Dos.

A favor. Catorce.

A favor. Quince.

Abstención. Tres.

A favor. Dieciséis.

A favor. Diecisiete.

A favor. Dieciocho.

A favor. Diecinueve.

Abstención. Cuatro.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Hacemos el conteo. Fueron 19 votos a favor, cuatro abstenciones y cero votos en contra.

Con 19 votos a favor, cero votos en contra y cuatro abstenciones, queda electa como defensora adjunta la maestra Jhazibe Leticia Valencia de los Santos. Gracias.

Ahora vamos a pasar a aprobar la propuesta de punto de acuerdo.

Primero. El Pleno del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, acuerda nombrar a la Mtra. Jhazibe Leticia Valencia de los Santos como Defensora Adjunta de la Defensoría de los Derechos Universitarios por el periodo 2024-2028.

Segundo. El Pleno del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, instruye a la Coordinación de Comunicación se sirva difundir el presente acuerdo a través de los medios oficiales de la Universidad.

Consejera Oliva, adelante.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Me parece que en el primer punto tendríamos que indicar con toda claridad para que la propia Comisión de Organización, y de hecho debería de ser el Pleno, pero bueno, elabore el nombramiento exactamente poner las fechas, es decir, el martes 20 de marzo de 2024, y no puede ser esa fecha porque se tiene que publicar el acuerdo, y esto es importante para efectos laborales del nombramiento.

Podríamos poner: “Para efectos del nombramiento, el periodo de gestión de la nueva defensora adjunta de la Defensoría de los Derechos Universitarios será de...”, y entonces tendríamos que ver cuándo se va a publicar. Esa es una cuestión que tiene que verificar Adrián.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Mañana tenemos sesión. Será el viernes.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Entonces sería del 1 de abril del 2024 al 1 de abril del 2028. Esa sería la cuestión. Falta poner de que el acuerdo surte efectos al día siguiente de su publicación, de conformidad con el artículo 68 bis, modificado por el Tercer Consejo Universitario.

Y que quede claro que yo soy de la idea, y se lo he dicho muchas veces a la Comisión de Organización, el nombramiento no puede ser firmado exclusivamente por el secretario técnico de la Comisión de Organización, en mi opinión. En todo caso, si así decide el Pleno de que sea la Comisión de Organización, eso no lo tenemos perfectamente normado, pero es mejor para la persona que recibe el nombramiento, porque el Consejo Universitario no es Adrián, el consejo Universitario no es la Comisión de Organización; el Consejo Universitario somos todos, entonces el nombramiento debe de estar firmado por todos. Es una sugerencia al Pleno y creo que así debería de ser. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Josiane, adelante.

JOSIANE JAIME RODRÍGUEZ SUÁREZ (Cuauteppec-Académico). -

Quisiera poner como opción que el nombramiento llegue hasta el día 31 de marzo, que es cuando se cumplen los cuatro años y no el mero día, no es del 1 de abril al 1 de abril; es del día al día anterior en cuatro años, o sea, no es del 1 de abril del 2024 al 1 de abril del 2028; es del 1 de abril del 2024 al 31 de marzo del 2028.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Voy a leer nuevamente cómo quedó la propuesta de punto de acuerdo.

Primero. El Pleno del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, acuerda nombrar a la Mtra. Jhazibe Leticia Valencia de los Santos como Defensora Adjunta de la Defensoría de los Derechos Universitarios por el periodo 2024-2028.

Para efectos del nombramiento, el periodo de gestión de la defensora adjunta será del 1 de abril del 2024 al 31 de marzo del 2028.

Segundo. El Pleno del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, instruye a la Coordinación de Comunicación se sirva difundir el presente acuerdo a través de los medios oficiales de la Universidad.

Tercero. El presente acuerdo surte efectos a partir del día siguiente de su publicación, con fundamento en el artículo 68 bis del Reglamento del Consejo Universitario, modificado por el Tercer Consejo Universitario.

Quien esté a favor de aprobar la propuesta de punto de acuerdo levante su mano. Son 23 votos a favor.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Yo creo que en el primer punto, como dice Valeria, sería incluir la votación.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Nada más al primer punto se le agregó:

“... quien obtuvo 19 votos a favor, cero votos en contra y cuatro abstenciones”.

Y después dijeron que había que incluir la votación de ahorita de los puntos de acuerdo.

Ahora sí, quien esté a favor levante su mano. Son 23 votos. Es votación unánime. Votos en contra. Cero votos. Abstenciones. Cero abstenciones.

Con 23 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, queda aprobada la propuesta de punto de acuerdo.

Y siendo las 14 horas con 46 minutos, damos por cerrada la Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario. Gracias.

ooOoo